



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**LA ALIANZA DEL PACÍFICO: PLATAFORMA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL, ALCANCES Y PERSPECTIVAS.**

T E S I N A

QUE PRESENTA

NOEMI CASTRO GARCÍA

MATRICULA: 210313499

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

ASESORA

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 6 de septiembre de 2018.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por la alumna **Noemi Castro García**, matrícula **210313499** con el título **La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional, alcances y perspectivas** se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesora

Dra. Laura del Alizal Arriaga

Lector

Dr. Alberto Escamilla Cadena

Fecha: **6 de septiembre de 2018** Trim: **18-P** No. Registro de Tesina: CGN/2018-P

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] **5804-4793**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL EN TORNO AL REGIONALISMO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL.....	5
1.1 Región.....	5
1.2. Regionalismo	6
1.3 Regionalización.....	7
1.4 Integración Económica.....	8
CAPÍTULO 2. REGIONALISMO EN AMÉRICA LATINA	13
2.1.1 Fórmula De Integración Y Objetivos	18
2.1.2 Primeras Experiencias: ALALC y ALADI.....	21
2.2 Segundo Regionalismo Latinoamericano.....	37
2.2.1 Perfil Del Nuevo Regionalismo.....	38
2.2 Experiencias de integración subregional: Comunidad Andina de Naciones y MERCOSUR	40
CAPÍTULO 3. LA ALIANZA DEL PACÍFICO: ANTECEDENTES, LOGROS Y POTENCIAL	49
3.1 Contexto Político, Económico y Social De Los Países Miembros De La Alianza Del Pacífico	50
3.1.1 Perú	50
3.1.2 Colombia.....	52
3.1.3 Chile.....	54
3.1.4 México.....	57
3.2 Mirando A Asia-Pacífico.....	59
3.3 La Alianza Del Pacífico: Objetivos y Logros.....	62
REFLEXIONES FINALES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

INTRODUCCIÓN

Tener una idea clara de la actual situación de la Alianza del Pacífico y sus un mecanismo de integración regional no es tarea fácil. Latinoamérica, en su conjunto representa una región en la que convergen naciones geográficamente próximas, que inclusive comparten un lenguaje y un conjunto de valores que podrían hacer parecer que la región es heterogénea empero las características y el desarrollo histórico de éstas han hecho de la región un todo homogéneo en el que convergen líneas de pensamiento y acción diversas.

El siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo comprender cómo es que la Alianza del Pacífico se posicionó, desde su creación como un mecanismo de integración con gran potencial. Para esto es necesario hacer una revisión histórica en torno al regionalismo y la integración regional, así como de los mecanismos de integración regional previos a la Alianza del Pacífico. Es por eso que en las próximas páginas serán abordados los conceptos de región, regionalismo, regionalización e integración regional, los cuales son necesarios pues brindan las herramientas necesarias para comprender cómo es que en Latinoamérica surgen los primeros proyectos integracionistas.

En un segundo momento se revisará cómo es que los países latinoamericanos han trasladado las teorías de la integración y las han adaptado a sus realidades. Motivados principalmente por sus atrasos económicos y sociales deciden agruparse en torno a intereses comunes para dar paso a proyectos de integración regional y subregional como la ALALC o la ALADI. Éstos al otorgar magros resultados produjeron, en el seno de la CEPAL, reflexiones encaminadas a buscar nuevas rutas de desarrollo para las naciones latinoamericanas, resultado de éstas y de la situación internacional existentes fue que la nueva formulación regionalista se orientó hacia el libre mercado.

Los mecanismos anteriormente creados, no desaparecieron sino que se adaptaron a la nueva realidad internacional llevando a cabo transformaciones en

el seno de sus proyectos; empero aun así no obtuvieron los resultados deseados, tal es el caso de la Comunidad Andina de Naciones.

El nuevo pensamiento regionalista que permeó en Latinoamérica, motivó a los Estados para que crearan nuevos mecanismos de integración, bajo la premisa del libre mercado, al tiempo que buscaron ampliar su agenda para así mejorar no sólo sus condiciones económicas sino también las sociales. Tales motivaciones devinieron en la creación del MERCOSUR el cual, en su momento, fue un mecanismo de integración subregional innovador en sus propuestas y objetivos; empero éste se vio obstaculizado por la falta de voluntad política, resultado de los virajes ideológicos de algunos gobiernos de la región, los cuales tuvieron lugar a finales de la década de los noventa y en el primer decenio del siglo XXI.

Una vez exploradas las experiencias de integración regional representadas por la ALADI, la ALALC, el MERCOSUR y la CAN, se abordarán en un tercer momento las motivaciones políticas y económicas, domésticas e internacionales que motivaron la creación de la Alianza del Pacífico sus objetivos así como los logros alcanzados.

CAPÍTULO 1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL EN TORNO AL REGIONALISMO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Frente a la realidad de un sistema internacional altamente dinámico y competitivo resurgió, en la etapa de la globalización, el interés de los Estados por la integración regional, adoptando éste nuevas formas y particularidades. En este renovado interés por el regionalismo, influyeron factores como la pérdida del papel tradicional del Estado, la cada vez más delgada línea entre lo doméstico y lo internacional, la creciente intervención de agentes no estatales en la toma de decisiones, la creciente relevancia de los vínculos transnacionales –por mencionar algunos– que han devenido en el interés creciente de establecer mecanismos de cooperación entre los Estados.

Para comprender al regionalismo, su influencia y desarrollo en Latinoamérica es importante conocer el concepto y para ello en las siguientes páginas se realizará un acercamiento a él. Dada la amplitud de las aproximaciones existentes, para este apartado se revisarán algunas en tanto ayudan a esclarecer las preguntas que con esta investigación se tratan de resolver: ¿Por qué los Estados ven al regionalismo como un proceso beneficioso? y ¿Es éste una herramienta eficaz para la inserción internacional?

Para dar respuesta a estas interrogantes habrá que ir más un poco más allá del concepto de regionalismo y revisar el concepto de región, las diferencias entre el regionalismo y la regionalización – normalmente usadas de forma indistinta–; y la integración regional.

1.1 REGIÓN

El término región tiene sus orígenes en la Europa del siglo XVIII poseyendo una connotación geográfica, pues designaba una división física natural del planeta. El entendido de región giró en torno a la pertenencia territorial, es decir, se entendía por región a un grupo de países situados en un área geográfica determinada. A

pesar de su origen no es un concepto “absoluto ni natural” (Fawcett, 1995, p.10), sino que se encuentra en permanente evolución, prueba de ello es que actualmente se entiende, más allá de su aspecto geográfico, como una construcción social y política. Tavares (2004, pp.5-6) la concibe como un contexto con fronteras –cognitivas o físicas–, con el cual se establece un vínculo de pertenencia.

En el mismo sentido de pertenencia e identidad Murillo (2004, p.15) concibe a la región como “un espacio con características particulares que se diferencia del espacio estatal” y que involucra “la continuidad de un espacio físico dividido políticamente entre dos o más estados”, deviniendo en la construcción de una “identidad e intereses comunes”. Es decir “la región constituye una dimensión espacial en el contexto de las relaciones internacionales que ha adquirido una identidad propia y constituye el escenario del regionalismo y de la cooperación regional” (p.15).

La región es la unidad espacial básica –el escenario– donde se manifiestan y desarrollan las interacciones que dan forma al regionalismo.

1.2. REGIONALISMO

El regionalismo en sus primeras enunciaciones hacía referencia a un factor de proximidad geográfica en tanto las naciones creaban vínculos basados en la proximidad -natural- que otorga un área específica –región–. En este sentido, para Alagappa (1995, p.362) el regionalismo es “la cooperación entre gobiernos u organizaciones no gubernamentales en tres o más países geográficamente próximos e interdependientes para procurar ganancias mutuas en una o más áreas temáticas”.

Para Hurrell (1995, p. 331-335) el factor geográfico también está presente y describe el regionalismo como un proceso que se desarrolla en un entorno espacial concreto, denominado “nave regional”, que integra otros elementos tales

como la cohesión social, económica, política y organizacional. Para ambos autores la proximidad geográfica es un elemento de suma importancia en la construcción y desarrollo del regionalismo, sin embargo el elemento geográfico no debe ser único ni excluyente, pues la realidad ha mostrado la existencia de modelos regionales dados entre países geográficamente distantes. Es decir el criterio físico- espacial no delimita las acciones encaminadas a crear vínculos, esta ampliación de lo regional suma criterios económicos, políticos, sociales, comerciales, culturales y de seguridad.

En este sentido Lerman (2002, p.13-15) concibe el concepto de regionalismo como un proyecto en el que se suscriben acuerdos o convenios que darán lugar a preferencias unilaterales –asimétricas– o a preferencias recíprocas –simétricas– entre los países que las suscriben. En el primer caso se trata de regímenes preferenciales que países más desarrollados otorgan a los menos desarrollados en tanto los segundos forman parte de su entorno estratégico, mientras que los segundos son los denominados acuerdos de integración económica. El regionalismo englobaría las iniciativas políticas resultado de la interacción entre actores gubernamentales estatales y actores no gubernamentales estatales y transnacionales.

1.3 REGIONALIZACIÓN

A medida en que se profundiza en el tema del regionalismo es común que éste se entremezcle con el concepto de regionalización, en tanto ambos son usados de manera indistinta lo cual deviene en una confusión que complica la comprensión del fenómeno regional. En este sentido Hettne (1999-2001), citado por Tavares (2004, p.6) hace una diferenciación conceptual clara al definirlo como el proceso que se encamina al incremento de interacción regional.

Por su parte Ibáñez (2000, p.4) la describe como “el conjunto de procesos de integración que se da de forma efectiva en el interior de uno o varios ámbitos geográficos regionales; este fenómeno comporta la intensificación de las

relaciones entre actores estatales y no estatales” pero a diferencia del regionalismo “el carácter político o el referente institucional de estos procesos no siempre está presente ni es necesario”.

Una vez enunciada la diferencia entre regionalismo y regionalización es importante mencionar que puede suceder que de manera simultánea existan proyectos y procesos de integración regional, en diferentes partes del mundo. Respecto a esta situación Ibáñez (2004) puntualiza que:

La relación que vincula regionalismo y regionalización es dialéctica, aunque según el caso ha tendido a predominar un fenómeno u otro: en ocasiones ha surgido el proyecto antes que el proceso, en otras ocasiones la realidad se ha adelantado a las iniciativas políticas. A veces estas últimas han precedido a la regionalización [...], a veces sólo se han quedado en proyecto fracasado o inaplicado [...], y en otros casos han sido los procesos económicos regionales los que han prescindido del o se han adelantado al regionalismo. (p.4)

El regionalismo y la regionalización no son procesos aislados pues ambos responden a las realidades y necesidades de las naciones –las cuales comparten más que un espacio geográfico o un sentido de pertenencia e identidad–, siendo el primero una meta para la cual se debe desarrollar un proceso de integración en sus diferentes formas o estadios.

1.4 INTEGRACIÓN ECONÓMICA

En el mundo existe una gran cantidad de naciones las cuales tienen distintos sistemas económicos y niveles de desarrollo; diferencias que no representan un obstáculo para las relaciones de intercambio entre estas. En el ámbito internacional las relaciones económicas no siguen un modelo único, sus formas son diversas.¹

Una de ellas es la integración económica que se remonta a la construcción de los actuales Estados- Nación y se relaciona con el nacimiento de la consciencia de “lo nacional”, es decir, la identidad y por ende de los intereses nacionales que

¹Tamames (1991, p.57) las agrupa en cuatro: “librecambio, bilateralismo, cooperación e integración. Cuatro formas de relación que en buena medida coexisten entre sí”.

traza cada Estado. Siguiendo la idea de los intereses nacionales Nuechterlein (1976) identifica cuatro básicos:

- 1) [...] la protección [...] contra la amenaza de violencia física [...].
- 2) [...] la mejora de la economía del estado-nación en relación con otros estados.
- 3) [...] el mantenimiento de un sistema político y económico internacional en el que el estado-nación pueda sentirse seguro y donde sus ciudadanos y el comercio puedan funcionar pacíficamente fuera de sus fronteras.
- 4) [...] la protección y el fomento de un conjunto de valores que las personas de un estado-nación comparten y consideran universalmente buenos. (p.248)

El segundo y tercero son los que motivan a las naciones a establecer vínculos, en un primer momento, de carácter comercial mediante acuerdos o convenios que buscan reducir o eliminar restricciones artificiales; los involucrados formulan y adoptan reglas y criterios sobre los cuales se constituirán sus relaciones económicas. Éste es ya un proceso de integración económica.

El término integración enfrenta dificultades de precisión en su definición, esto obedece a la interpretación que cada autor le da, sin embargo la mayoría de los especialistas coinciden en que la integración es un proceso. Siguiendo esta línea se retoman dos autores que con sus definiciones permiten comprender la integración como proceso y sus dimensiones. Tamames (1991, p.192) lo señala como el proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de diferentes dimensiones se unen para formar un solo mercado - común- de una dimensión más idónea, para lo cual llevarán a cabo actos de acoplamiento de sus estructuras nacionales con la finalidad de llegar a la integración con el menor coste social.

Por su parte Balassa (1980) la define como:

[...] un proceso y como una situación de las actividades económicas. Considerada como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales.(p.1)

A continuación se describirán las etapas o tipos de integración, de la más simple a la más compleja, tal como las describen –en sus respectivos trabajos– Bela Balassa (1980) y Ramón Tamames (1991):

- Área o zona de libre comercio: consiste en la unión de dos o más países que eliminan las restricciones aduaneras y arancelarias entre sí, pero manteniendo cada uno de ellos sus propias tarifas frente a los países que no forman parte del área.
- Unión aduanera: implica la eliminación de las barreras- arancelarias y comerciales- recíprocas entre los estados miembros de la unión y el establecimiento de un arancel externo- común- para los países no miembros.
- Mercado común: es el que además de la eliminación de las restricciones al comercio y la adopción de un arancel común, suprime las limitantes del movimiento al capital y al trabajo -factores productivos-.
- Unión económica: además de la supresión de las restricciones al flujo de mercancías y factores productivos, se añade cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con la finalidad de eliminar los problemas que suponen los contrastes de dichas políticas.
- Integración económica total: supone la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anticíclica, también requiere el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones tengan un carácter obligatorio para los países miembros.

La noción de la integración como un proceso se presenta de diferentes formas o etapas, las cuales no deben ser consideradas como ámbitos cerrados y puros, razón por la cual no hay una sola interpretación ni un orden específico de sus niveles.

Tamames (1991, p. 193) y Dell (1965, p. 124), respectivamente, consideran una etapa anterior al área o zona de libre comercio; el primero la llama “Preferencias aduaneras” y el segundo “zona preferencial”. Esta etapa es la que

posee menores efectos de largo alcance y se basa en el hecho de que los miembros acuerden otorgarse una serie de ventajas arancelarias más favorables que las otorgadas a terceros.

Respecto al área o zona de libre comercio Tamames (1991, p.196) en su clasificación hace la precisión de que este tipo de integración sólo es posible entre los países que cuentan con un grado de desarrollo más o menos alto y homogéneo. Y en lo concerniente a la unión económica Dell (1965, p.124) agrega a esta etapa la presencia de instituciones económicas comunes.

Una vez revisadas las formas de integración surge la pregunta: ¿Cuáles son los fines que persiguen los Estados al adoptar alguna de estas?, bien, para dar respuesta a esta cuestión es necesario señalar que cuando un grupo de países se interesa por adoptar alguna es porque buscan aumentar su poder y visibilidad en el mercado mundial gracias a las ventajas que tiene la integración.

La primera de las ventajas se asocia con la obtención de economías a escala las cuales son el resultado de una mayor eficiencia –apoyada en las tecnologías–, reflejo de esta eficiencia es que la tasa de producción alcanzada es lo suficientemente buena como para alcanzar los costos unitarios mínimos. Una segunda es la ampliación del mercado –resultado de la integración–que junto con una economía de escala devienen en la intensificación de la competencia, trayendo consigo efectos favorables para los consumidores.

Una tercera ventaja es que los países miembros tienen mayores probabilidades de desarrollar actividades que de manera aislada resultan difíciles de emprender. También con la integración los países ven aumentado su poder de negociación frente a los países no miembros, organismos internacionales y la inversión extranjera. Respecto al ámbito interno y como resultado de los compromisos que implica obliga a los miembros a mejorar su política económica mediante transformaciones importantes en la estructura económica nacional. Cuando un proceso de integración es exitoso se acelera el ritmo de desarrollo lo cual contribuye a resolver o mitigar los problemas de desempleo.

Aun cuando la integración económica ofrece grandes ventajas, como señala Tamames (1991, p.198) “la integración no puede considerarse como una panacea, como el camino de superación de todos los males de las economías. Para alcanzar la meta del desarrollo integral, la integración económica debe ser completada con toda una serie de medidas de transformación”.

La integración puede acarrear consecuencias perjudiciales; la distribución de sus beneficios es una de ellas, mientras algunos sectores compiten exitosamente en los mercados recién abiertos otros sucumbirán ante la oferta proveniente del exterior. Es decir, el saldo favorable tiene un costo y los sectores “perdedores” verán en la integración un obstáculo para su progreso y por ende de su bienestar.

Los argumentos anteriores adquieren un significado especial cuando se trata de la integración económica de los países en vías de desarrollo pues la teoría tradicional de la integración fue concebida para estudiar el problema de la distribución de los recursos en determinadas condiciones de producción y dentro de un marco competitivo (Dell, 1961). Empero en los países en vías de desarrollo los recursos y las condiciones de producción no son elementos determinados; lo anterior no ha sido un impedimento para que estas naciones hayan decidido llevar a cabo alguno de los procesos de integración antes mencionados. La cuestión fundamental para estos es si un estímulo discriminatorio a favor del comercio tenderá o no a acelerar su tasa de desarrollo económico, social, cultural y político.

CAPÍTULO 2. REGIONALISMO EN AMÉRICA LATINA

Retomando la idea de que las teorías de la integración fueron concebidas para estudiar el caso de países en condiciones determinadas, y de que ésta no han sido una limitante para que países en vías de desarrollo, como es el caso de las naciones latinoamericanas, hayan iniciado procesos de integración regional es que en las siguientes páginas se presentarán las experiencias integracionistas que surgieron en la región. En un primer momento se aborda el pensamiento integracionista latinoamericano y el desarrollo de las primeras experiencias integradoras y los resultados de éstas. En un segundo momento se abordará el viraje de los proyectos integracionistas existentes, así como la creación de nuevos mecanismos, los cuales surgieron como respuesta a las necesidades propias de los cambios en el ámbito internacional y doméstico de los Estados latinoamericanos.

Como se mencionó anteriormente, el regionalismo y la regionalización no son procesos aislados pues ambos responden a las necesidades de los Estados – que tienen en común un espacio geográfico o un sentido de pertenencia e identidad–. Cuando los Estados, respondiendo a sus necesidades, se plantean alcanzar la primera meta comienzan un proceso de integración regional.

Las ideas en torno a la integración regional latinoamericana han sido una constante –incluso antes de que las naciones latinoamericanas obtuvieran su independencia–, en el pensamiento político, económico y social de la región. Políticos y pensadores latinoamericanos han generado una amplia reflexión sobre la integración regional, la cual se mantiene vigente.

La primera reflexión integracionista se gestó en los años previos al inicio de los movimientos independentistas de los territorios españoles en América; el pensamiento identitario encontraba su fundamento en la idea de una identidad cultural común –resultado de los siglos de gobierno colonial–.

La segunda, el pensamiento autonomista, de carácter político, cuyas reflexiones giraban en torno al desarrollo de mecanismos para la protección de las nuevas naciones frente a las amenazas externas. Ambas reflexiones predominaron a lo largo del siglo XIX (Casas Gragea y Briseño Ruiz, 2010, p.9).

La tercera es el pensamiento desarrollista que comenzó a dilucidarse en el siglo XX, orientado a la búsqueda de mecanismos para promover el desarrollo económico regional. Las dos primeras reflexiones integracionistas no desaparecieron sino que se adaptaron a las nuevas necesidades y realidades de la región de tal modo que las tres conviven, en tanto han comprendido las dificultades que implica el progreso de las naciones latinoamericanas en condiciones de aislamiento.

Lo anterior permite advertir que la integración regional no es un fenómeno nuevo en Latinoamérica. El siguiente apartado versará en torno a la integración regional latinoamericana –a partir de los cambios engendrados por la segunda Guerra Mundial–, el desarrollo de las primeras experiencias integradoras y sus resultados.

2.1 PRIMER REGIONALISMO LATINOAMERICANO

Las acciones encaminadas a promover la integración regional comenzaron a gestarse en febrero de 1948, cuando mediante una resolución del Consejo Económico y Social de la ONU se creó en América Latina la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

A partir de su creación la CEPAL se convirtió en el seno de discusión sobre las causas del subdesarrollo de la región. Entre los trabajos que destacaron y que fundamentaron tanto el pensamiento de la CEPAL como los primeros proyectos de integración se encuentra el *Estudio Económico de América Latina* publicado en 1949 y que fue resultado de un primer análisis sobre los problemas del desarrollo económico de la región y cuya importancia radicó en que mostró “[...] las tendencias del desarrollo económico de los países de la América Latina en el

último cuarto de siglo, así como los principales fenómenos en que dichas tendencias se han manifestado”. (CEPAL, 1951, p. IX)

Un segundo trabajo fue *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, elaborado por Raúl Prebisch en 1949, en este trabajo y gracias a su análisis del sistema económico internacional es que desarrolla el argumento centro-periferia. En éste se plantea la existencia de dos regiones económicas con distintos niveles de desarrollo; siendo el centro aquellas economías “que han retenido íntegramente el fruto del progreso técnico de su industria” (Prebisch, 1986, p.16), resultado de estructuras productivas especializadas y homogéneas. Mientras que la periferia fue descrita como el conjunto de economías en retraso, derivado de que las tecnologías disponibles fueron implantadas en los sectores exportadores de productos primarios y agrícolas.²

En su análisis concluyó en que la industrialización era necesaria para la modernización y el desarrollo de la periferia –en tanto estos países son altamente dependientes de los bienes manufacturados provenientes del centro–; precisando que el objetivo que se perseguía con la industrialización era el bienestar de las masas (Prebisch, 1986, pp.11-12).

El anterior análisis permeó en los Estados Latinoamericanos, quienes para conseguir su independencia económica del centro, acogieron la idea de que era momento remplazar el modelo de “desarrollo hacia afuera” por un modelo de “crecimiento hacia adentro” a partir de un proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), “pasando de sectores de instalación ‘fácil’, poco exigentes en materia de tecnología, capital y escala, a segmentos cada vez más sofisticados y exigentes” (Bielschowsky, 1998, p.26). Este modelo se mantuvo vigente, 1948-1960, e influyó en el pensamiento y acción de los Estados

² El anterior planteamiento “destruye la premisa básica en el esquema de la división internacional del trabajo” (Prebisch, 1986, p.6) la cual señala que los beneficios del progreso técnico se propagan de manera semejante en el centro y la periferia.

Latinoamericanos quienes vieron en la ISI un proceso altamente dinámico y redituable para su desarrollo económico.

En su primera etapa, la Industrialización debería desarrollarse en los sectores de bienes de consumo no duraderos –manufacturas ligeras– en los que se empleaban tecnologías simples y con baja densidad de capital, es decir involucraba a aquellas actividades en las que realizar inversiones y echarlas a andar resultaba más sencillo.

La segunda etapa implicaba industrializar las ramas de producción intermedias, comprendidas por bienes de consumo duradero y bienes de capital que exigían una alta especialización tecnológica, plantas de gran tamaño; en donde habrían de hacerse fuertes inversiones.

Pese a que la ISI representó una manera redituable para que los países alcanzaran el desarrollo económico anhelado, en la práctica no todos los países Latinoamericanos que adoptaron estas prácticas avanzaron simultáneamente ni con la misma intensidad; muestra de ello es que en el extremo más industrializado se encontraban Argentina, Brasil y México, en medio Chile y Colombia, mientras que entre los países menos desarrollados se encontraban Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y gran parte de los países centroamericanos.

Como se mencionó anteriormente, el planteamiento de la CEPAL era ir de lo fácil a lo complejo en cuanto a la sustitución de importaciones, sin embargo esto no sucedió como se esperaba, de tal forma que la ISI se convirtió en un modelo inadecuado e ineficiente. Siendo el propio Prebisch (1963) quien admitiera las limitantes y el agotamiento del modelo, al declarar que:

En efecto, se ha cumplido ya la etapa de sustituciones fáciles. Fue relativamente sencillo sustituir importaciones industriales de consumo corriente y de algunos bienes duraderos de consumo y capital, y queda poco que sustituir en ese campo en la mayor parte de América Latina. Se está entrando y avanzando ahora en la sustitución de bienes intermedios o bienes duraderos de consumo y capital que, sobre ser de compleja fabricación, requieren un mercado de dimensiones muy superiores a los nacionales (p. 84).

La anterior declaración y los resultados de la ISI mostraron que ese modelo –proteccionista y restrictivo– obstruyó la competencia intrarregional y la especialización de las nuevas industrias, pues como lo señaló Prebisch (1963, p.86) “no hubo un criterio selectivo basado en consideraciones de economicidad, sino de factibilidad inmediata cualquiera que fuere el costo de producción”. Es decir, para la adopción de este modelo no se hizo un previo diseño regional – indispensable– para establecer qué plantas industriales se habrían de instalar, su tamaño y localización.

De tal forma que dentro de los mercados nacionales –al tener un tamaño reducido– como mencionó Balassa (1965, pp. 73.74) existieron industrias cuyos productos carecieron de una demanda interna suficiente como para garantizar la instalación de plantas nacionales, en otros casos se perdieron las economías a escala debido a que las plantas se construyeron con una capacidad menor a la óptima o a que fabricaban una amplia gama de productos. También sucedió que algunos países se adelantaron y en vez de instalar plantas pequeñas y eficientes se apresuraron a montar grandes plantas que debieron producir en porcentajes menores a los de su capacidad total.

En resumen, el proceso de sustitución de importaciones tuvo costos elevados –no sólo en el ámbito económico sino social– respecto a los rendimientos que proporcionó. El desmedido proteccionismo y la manera en que se ejecutó no devinieron en el dinamismo industrial esperado, ni se acortó la brecha con los centros económicos; empero lo que sí hizo fue acentuar el desequilibrio externo y la vulnerabilidad de las economías de la región.

El agotamiento de la ISI devino en una crisis generalizada en toda la región, lo cual obligó a la CEPAL a realizar un ejercicio de introspección encaminado a la búsqueda de nuevas fórmulas para lograr el desarrollo de los países de la región.

Las nuevas formulaciones debían responder a dos necesidades fundamentales, alcanzar el desarrollo económico y social; y atenuar la vulnerabilidad exterior. Respecto a la segunda necesidad y con base en el

contexto internacional Herrera (1991) expresó que “[...] América Latina tiene por delante un profundo desafío internacional que determinará que nuestros países no se consideren en condiciones de enfrentarlos individualmente, sino que se ven obligados a actuar en forma mancomunada” (p.163).

El trabajo de introspección y el debate de los trabajos llevados en el seno de la CEPAL devinieron en lo que Grien (1994) describió como la “toma de conciencia regional”, la cual debería cimentarse sobre aquellas características comunes, que sirven como argamasa para la cooperación; entre las que se encuentran:

[...] un espacio geográfico [...] de 20 millones de km² [...] un ámbito lingüístico uniforme [...] causa y efecto simultáneamente de hábitos adquiridos relativamente homologables, común escala de valores, actitudes sociales similares, expresiones culturales semejantes, etc. [...] y la realidad de una historia en gran medida equiparable, como origen de la identidad de las superestructuras (sociales e institucionales) que aún continúan en vigencia (Grien, 1994, p.188).

La idea de la conciencia regional jugó un papel importante, al momento de que la CEPAL considerara a la integración regional como el proceso mediante el cual sería posible dinamizar la economía, contribuyendo a una asignación más eficiente de los recursos –humanos, económicos y sociales– “después de suprimir las barreras comerciales internas que han obstruido el intercambio de mercancías entre los países en desarrollo” (Balassa, 1995, p.79).

Una vez hecho el planteamiento de que la integración regional sería el camino a seguir, el siguiente paso era elaborar una formulación que se adaptara a las necesidades y sobre todo a las realidades de la región.

2.1.1 FÓRMULA DE INTEGRACIÓN Y OBJETIVOS

La materialización del proyecto integrador comenzó en 1956 con la creación, en el seno de la CEPAL, del Comité de Comercio, cuyos miembros trasladaron su interés por establecer un Mercado Común Latinoamericano a la Conferencia

Económica Interamericana, llevada a cabo en 1957 en la ciudad de Buenos Aires. En ésta se aprobó la resolución con la cual se iniciaron los trabajos técnicos y negociaciones que permitieron el desarrollo de una fórmula general de integración para toda América Latina. La fórmula fue plasmada en: *El Mercado Común Latinoamericano*, documento publicado en México, 1969.

Germánico Salgado extrajo las tesis más importantes de esta fórmula que son las siguientes:

1. La necesidad de realismo y originalidad en la concepción de la fórmula de integración.
2. El mercado regional debía abarcar toda América Latina
3. La fórmula debía incluir ineludiblemente tratamientos diferentes según las condiciones de los países.
4. El mecanismo de precios como base del funcionamiento del mercado común.
5. El gran instrumento para la creación de la industria de integración eran los arreglos o acuerdos de complementación. (Germánico Salgado, 1979, p.89-92)

A través de estas tesis se planteó la conveniencia de avanzar poco a poco, proyectando un lapso de diez años, para “asegurar la industrialización racional de los países latinoamericanos” (Prebisch, 1959, p.499) teniendo como objetivos la reducción de los derechos arancelarios, la supresión de las restricciones arancelarias resultado de un régimen adecuado de créditos y pagos siendo su propósito más ambicioso la liberación plena del intercambio y la construcción de un arancel externo común –esto sería una vez terminada la etapa experimental– Estas concesiones que serían el eje del sistema preferencial representaban una innovación en las tesis sobre la integración económica.³

Siendo la zona preferencial el primer estadio, el cual debería estar constituido por la mayor cantidad de países de la región; destaca también la flexibilidad de instrumentos –mediante tratamientos diferentes– encaminados a

³ Consciente de que los tratamientos diferentes que proponía podrían convertirse en un problema, respecto a la concentración de beneficios, la CEPAL planteó la necesidad de mecanismos que ayudaran a conseguir cierta equivalencia cuantitativa y cualitativa en los intercambios comerciales.

otorgar iguales oportunidades a todos los países latinoamericanos, en tanto sus economías eran asimétricas.

El optimismo, de las tesis que se plantearon para crear un Mercado Común Latinoamericano, fue rebasado por la compleja realidad que cada uno de los países latinoamericanos vivía; el alcance geográfico regional se redujo y de aquella propuesta tan ambiciosa quedó poco.

Al tiempo que la CEPAL desarrollaba las ideas centrales para el Mercado Común Latinoamericano, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay trabajaban en una iniciativa menos radical de integración, proponiendo así comenzar con una zona de libre comercio con posibilidades de transitar hacia la unión aduanera. (Grien, 1994)

Esta propuesta manifestó realismo, en cuanto a los mecanismos para lograr los objetivos, planteados por el Comité de Comercio, en tanto advertía las limitantes –internas y externas– existentes entre los países de la región.

Dicho realismo intensificó los debates y la negociación sobre la integración latinoamericana, entre los cambios más significativos respecto a la integración destacó la reducción del alcance geográfico, la importancia de la empresa privada, los procesos de liberalización y la libre competencia. Esta última estaría limitada por un conjunto de concesiones que sería el eje del sistema preferencial para los países de menor desarrollo.

La maduración de las negociaciones devino en la concertación del primer proyecto integrador de América Latina.

2.1.2 PRIMERAS EXPERIENCIAS: ALALC Y ALADI

El 18 de febrero de 1960 fue suscrito el Tratado de Montevideo por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Colombia, Ecuador, Venezuela –1966– y Bolivia –1967–; todos ellos pertenecientes al Cono Sur más México. Con la firma de éste se decidió “establecer una zona de libre comercio y celebrar a tal efecto un Tratado” mediante el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). (ALALC, 1960)

La ALALC se fijó como meta un periodo de doce años, para su perfeccionamiento, tiempo en el cual habrían de eliminarse gradualmente los gravámenes y restricciones. Para lograr dichos objetivos se llevarían a cabo negociaciones periódicas, entre las Partes Contratantes, de las cuales resultarían las Listas Nacionales y la Lista Común. En lo concerniente a la expansión y diversificación del comercio recíproco, éstas serían guiadas por el principio de solidaridad y mediante la promoción de políticas de industrialización a partir de acuerdos de complementación industrial por sectores.

Conscientes de la asimetrías que se plantearon en primer lugar el tratamiento de la nación más favorecida, el cual consistió en que las ventajas otorgadas, por alguno de los miembros de la ALALC, a un país dentro o fuera de la zona debían ser extensibles al resto de los países miembros. En segundo lugar se tomaron medidas en favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDR).

Dentro de los mecanismos mediante los cuales la ALALC alcanzaría el objetivo de crear una zona de libre comercio eficiente para todos los Contratantes figuraron en primer lugar las Listas Nacionales, mediante las cuales en palabras de Tamames “los Estados miembros están obligados a conceder rebajas arancelarias selectivas” (1991, p.279), –producto por producto. Éstas negociaciones debían suceder cada año por lo que las rebajas arancelarias habrían de ir ampliándose, lo cual supondría que al finalizar el periodo de

transición, 1960- 1972, se habría logrado una rebaja del 96% logrando así la plena liberalización del comercio intrazonal.

Los primeros años las negociaciones fueron fáciles “pues apenas se hizo otra cosa que introducir en el nuevo sistema multilateral, las preferencias arancelarias que ya se tenían otorgadas entre sí una serie de países miembros en los previos acuerdos bilaterales” (Tamames,1991, p. 280) y porque se otorgaban concesiones para aquello que no se producía localmente. Durante al menos los dos primeros años no hubo dificultades para otorgar concesiones lo cual hizo parecer que las preferencias arancelarias serían suficientes para aumentar el comercio. Empero una vez pasada la euforia y los años la dificultades comenzaron a hacerse presentes cuando las exigencias propias de las desgravaciones exigieron la competencia entre productos semejantes dentro de los mercados nacionales, en tanto las negociaciones anuales obligaban a incluir cada vez más bienes ya producidos por los países miembros. En este punto los países se mostraron reticentes, lo cual comenzó a entorpecer las desgravaciones.

Ente 1961 y 1968 se logró el 64% de las reducciones, llegados a este punto las dificultades para seguir avanzando en la desgravaciones devinieron en la firma de del *Protocolo de Caracas* en el cual se modificó el ritmo de las reducciones pasando del 8% al 2.9% anual; modificándose así el plazo del periodo de transición, extendiéndose hasta 1974. Resultado de estas modificaciones para el final del nuevo periodo sólo se proyectaba lograr una reducción del 78.5%, por debajo de lo planteado en un primer momento.

En segundo lugar la creación de la Lista Común, la cual debía construirse en cuatro sesiones de negociación, una cada tres años hasta alcanzar en la cuarta sesión el 100% de los productos cuyos gravámenes y demás restricciones se eliminarían íntegramente. Es decir los productos de ésta estarían exentos de cualquier tipo de barreras arancelarias, siendo definitivas e irrevocables los productos así como las concesiones otorgadas. Tal como pasó con las Listas Nacionales, los primeros años fueron sencillo pero en el tercer trienio, cuando

debieron tomar compromisos respecto a los sectores manufactureros e industriales, llegaron las complicaciones. Razón por la cual pactaron un plazo para establecer nuevas normas, sin embargo el plazo culminó, no se presentaron las nuevas normas y se abandonaron las intenciones de llegar al tercer estadio.

En tercer lugar los Acuerdos de Complementación, tuvieron como objetivo facilitar el establecimiento de industrias muy concretas como la electrónica, la química, maquinarias; por mencionar algunas. Estos, según la resolución de 1964, no se hacían extensivos a los demás miembros de la ALALC, salvo para los PMDR.

Tras el estancamiento de las negociaciones de las Listas Nacionales los países miembros con más altos indicadores económicos de la zona –Argentina, Brasil y México– se volcaron hacia los Acuerdos de Complementación, pues encontraron en estos un buen medio para acelerar su industrialización (Grien, 1994).

En cuarto lugar el tratamiento más favorable a los países de menor desarrollo relativo, mediante éstos se buscó estimular el crecimiento económico de los países más rezagados para disminuir paulatinamente las asimetrías entre los miembros de la ALALC. Se calificó como Países de Menor Desarrollo Económico Relativo a Ecuador, Paraguay, y más tarde al momento de su integración a Bolivia y Uruguay. (TM, 1960)

Las concesiones dadas a estos países les permitían exportar aprovechando ventajas no extensivas sin embargo la efectividad de este tratamiento estaba restringido en tanto tenían un escaso número de productos exportables respecto a los Acuerdos de Complementación a los que tenían acceso.

El estancamiento de los mecanismos encaminados a consolidar la zona de libre comercio desdibujaron la efectividad de lo que pretendía ser un proceso solidario y de reciprocidad hacia los miembros menos favorecidos de la ALALC y a partir de la década de los setenta perdió el dinamismo de los primeros años pues las Listas Nacionales y La Lista Común, pronto presentaron problemas debido al recelo existente entre los países al momento conceder preferencias arancelarias a

productos que se producían en el mercado interno. Estancando así los procesos de negociación y arrastrando este estancamiento hasta finales de la década.

Para el caso de Los Acuerdos de Complementación y el tratamiento favorable para los PMDER, una vez estancadas las negociaciones en de las Listas los primeros se convirtieron en el espacio para la negociación acerca de actividades y procesos industriales más desarrollados, en éstos convergían los países más industrializados de la ALALC y los países menos desarrollados, los cuales sí tenían acceso a tales acuerdos no contaban con la infraestructura económica para ser parte de las negociaciones.

La languidez en la que devinieron el dinamismo y el optimismo de los primeros años dejó claro que más que ser un catalizador de la integración, como se pretendía, se convirtió en una herramienta que no alcanzó los objetivos que se planteó sino que se desvirtuó en el camino convirtiéndose en “un conjunto de meras preferencias arancelarias, que no permitían aprovechar sino un margen escaso de las amplias posibilidades que habría ofrecido una verdadera integración.”(Tamames, 1991, p.286)

El fracaso de la ALALC y la inoperancia de los planteamientos económicos concebidos y plasmados en el Tratado de Montevideo de 1960, no sólo fueron el resultado del atraso económico propio de estas naciones, sino que también dependió en gran medida del aspecto político-social –complejo– de los países latinoamericanos, en su conjunto, y de los miembros de la ALALC, así como de las particularidades de cada uno de estos.

Para poder comprender el estancamiento de la ALALC desde el ámbito político- social es necesario retomar la idea de la “conciencia regional”, –surgida de las afinidades culturales, lingüísticas y geográficas–, que estuvo muy presente en las reflexiones acerca de la integración. Ésta habría de servir como vehículo para la cooperación. A primera vista pareciera que dichos elementos serían suficientes, empero para efectos prácticos no sólo no fueron suficientes sino que se tornaron motivo de estancamiento.

Uno de los problemas a los que se enfrentó la conciencia regional fue a la contradicción entre la región a integrar y las naciones que la conformaban en tanto las segundas eran heterogéneas respecto a su geografía, trayectorias históricas, etapas de desarrollo, tipos de regímenes, orientaciones ideológicas, aspiraciones y exigencias. Al tiempo que no existía un sentimiento de solidaridad regional lo suficientemente fuerte como para superar los particularismos nacionales. (Kaplan, 1969, p.p. 172- 173)

A continuación, retomando a Kaplan (1978) y (1984) se expondrán algunos de los rasgos de carácter histórico –resultado de los procesos independistas y propios de la formación de los Estados latinoamericanos– que influyeron en el fracaso de la integración; en primer lugar el dualismo económico existente, en donde por un lado se encontraba el sector arcaico apenas salido de la fase colonial fuertemente apegado a la tierra –con estructuras poco productivas o deficitarias reticentes a los impulsos transformadores–, y en menosprecio de la industria; y por otro, el ceñido sector moderno interesado en generar e impulsar el cambio. (Kaplan, 1978 pp. 24-26)

Otro obstáculo se encontró en el ámbito político-institucional, donde los jóvenes países latinoamericanos importaron para la construcción del Estado los modelos europeo y norteamericano –caracterizados por un Estado independiente, centralizado y formalmente basado en la soberanía popular y la democracia representativa–. Adopción que resultó compleja para las naciones latinoamericanas, en tanto las estructuras político-institucionales y jurídicas implantadas no se ajustaron a las estructuras y prácticas tradicionales imperantes, de tal modo que en un mismo Estado pretendían operar instituciones y leyes comunes sobre órdenes sociales heterogéneos. Es decir no existía correspondencia entre el sistema institucional y jurídico con la realidad sociopolítica; situación que tuvo como resultado que el modelo democrático fuera unas veces rechazado y otras tantas desvirtuado, al combinar elementos propios de las dictaduras con elementos democráticos. Estos híbridos fueron funcionales

para los gobiernos oligárquicos en tanto les otorgó por largo tiempo plena libertad de maniobra. (Kaplan, 1984, p. 28)

En lo que concierne al desarrollo de los Estados latinoamericanos los esquemas anteriores comenzaron a evidenciar sus insuficiencias con el devenir de los cambios políticos y económicos internacionales que trajeron consigo la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Llegados a finales de la década de los cuarenta se intensificaron los estudios encaminados a explicar por qué los países latinoamericanos –que para este momento se encontraban en un estado de constante inestabilidad gubernamental, en el cual el recurso a la violencia se volvió recurrente– no lograban la consolidación de la democracia, en lo formal ni en lo sustancial.⁴

Observadores de la política latinoamericana consideraron que la región no alcanzaría la democracia sustancial, hasta que los países integrantes fueran capaces de satisfacer las necesidades sociales de su población, lo cual solamente podría suceder mediante un proceso de desarrollo basado en la industrialización. Para este momento, década de los cincuenta, la CEPAL como vimos anteriormente había realizado sus primeros trabajos en torno a los problemas del desarrollo económico de la región, los cuales devinieron en el planteamiento hecho por Prebisch (1986, 11-12) en los que afirma que la industrialización era el elemento más importante para la modernización y por ende del desarrollo social de la periferia. Siguiendo estas ideas acerca de la importancia de la industrialización fue que los países latinoamericanos adoptaron el modelo de basado en la ISI, cuyos resultados favorables para algunos países en el ámbito económico no devinieron en la consolidación democrática.

⁴ Respecto a esta diferencia, Ferrajoli (2004, p.p. 91-113) plantea que como resultado de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría se redescubrió a nivel estatal e internacional, el significado y valor de la Constitución como límite y vínculo a los poderes públicos. Esta revaloración de la Constitución cambió la naturaleza de la democracia pues la dotó de una dimensión sustancial. Para explicar esa dimensión Ferrajoli parte de la acepción de la democracia como un método de formación de las decisiones colectivas, es decir, quién está legitimado para decidir y cómo se toman las decisiones políticas, a la cual se denomina democracia formal. La considera incompleta y carente de contenido pues no establece qué se puede decidir y qué no de tal modo que la democracia formal necesita límites, y esos están dados por lo que él llama democracia sustancial la cual garantiza los derechos fundamentales y protege los derechos sociales.

Clara muestra de ello fue cuando en la década de 1960 los altos niveles de crecimiento en algunos países –Argentina, Brasil, Chile y México– no devinieron en la superación de las desigualdades, los rezagos sociales, ni en la aceleración de los procesos democráticos.

Este fracaso puso en tela de juicio las políticas desarrollistas que permearon en la región, pues la realidad puso de manifiesto que el desarrollo económico no necesariamente devendría en sociedades democráticas tal como sucedió con Argentina, Uruguay y Chile que tenía una tradición democrática y pese a haber aprovechado las transformaciones de la ISI sucumbieron ante los golpes de Estado, alguno de éstos claramente auspiciado por Estados Unidos, en su afán de impedir el avance de la izquierda en América Latina.

Respecto a los regímenes existentes en la región, el periodo comprendido entre 1945 y 1964 se caracterizó por vivir una oleada democratizadora –resultado de la posguerra en la cual gran parte de las dictaduras existentes en la región se convirtieron en aliadas de Estados Unidos–, que sumada a los beneficios que trajo consigo la ISI para algunos países, devinieron en el incremento de los estratos medios de la sociedad y su posterior incorporación a la vida pública.

A partir de 1965 y hasta 1977 hubo una regresión autoritaria resultado del estancamiento económico que se vio reflejado en la insatisfacción de la sociedad respecto a los gobiernos democráticos, este descontento devino en inestabilidad política. Tanto la inestabilidad económica como la debilidad de las instituciones democráticas devinieron en el derrocamiento de los gobiernos democráticos de Brasil, Argentina, Chile y Perú –por mencionar algunos–, mediante golpes de Estado; de tal modo que las proporciones se habían invertido pues en el continente había quince gobiernos autoritarios y sólo cuatro gobiernos relativamente democráticos entre los que figuraban Colombia y México, este último con características muy específicas. (Emmerich, 2003, p.p. 134-137)

En lo concerniente a las particularidades de los países miembros de la ALALC; éstos en mayor o menor medida vivieron periodos de inestabilidad política

en los que las dictaduras militares –de diferentes cortes y matices– fueron una constante. Las particularidades y los vaivenes políticos que experimentaron los países miembros de la ALALC permiten identificar al menos dos aspectos importantes que jugaron en contra de la integración.

El primero de ellos consistió en el arribo de gobiernos militares los cuales se instauraron durante las décadas de 1960 y 1970 y fueron diversos, Rouquié y Suffern identificaron tres tipos: el primero se caracterizó por una tutela militar virtualmente permanente, aunque no estable, en la cual la excepción en términos constitucionales se convirtió en la regla, bajo una forma u otra; ejemplo de este tipo de regímenes fueron Argentina y Brasil.

El segundo tipo fue el militarismo de corte contrarrevolucionario que tuvo lugar en países en los que los militares que antes respetaban una tradición democrática arraigada trataron de fundar un Estado contrarrevolucionario capaz de frenar la crecida de los proyectos de izquierda en estos países. Tal fue el caso de los regímenes instaurados en Chile y Uruguay.

El tercer tipo fue el autodenominado militarismo revolucionario que durante el decenio de 1970 apelaron al nacionalismo para llevar cabo sus reformas. Este tipo de regímenes tuvo lugar en Perú, Bolivia y Ecuador. (Rouquié y Suffern, 2002 pp. 293-312)

Independientemente de los motivos que alentaron los golpes de Estado sus orientaciones y objetivos particulares, éstos tuvieron en común la necesidad de modificar las instituciones políticas, las reglas y procedimientos constitucionales con el objetivo de dotar de legitimidad a sus gobiernos, para así poder aumentar las prerrogativas del ejecutivo en detrimento de las libertades y de los derechos humanos.

El segundo aspecto fue la coexistencia de los gobiernos militares que en distintos momentos se hicieron del poder en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay; con gobiernos formalmente democráticos que en lo

sustancial recurrieron a prácticas poco democráticas, tal fue el caso de Colombia, México y Venezuela.

La naturaleza de los gobiernos militares, con características propias de la situación interna de cada país, en cuanto a sus decisiones político-sociales y económicas chocaron con las de otros países con gobiernos militares y también con los gobiernos democráticos de la región, obstaculizando los esfuerzos encaminados a estrechar lazos de solidaridad y cooperación.

El argumento al que apelaron los gobiernos militares, durante las décadas de 1960 y 1970, para no crear lazos de cooperación, fue el de los intereses nacionales en tanto consideraban que la búsqueda su cumplimiento era de carácter permanente razón por la cual el poder y los medios necesarios para lograrlos no debían ser delegados a ninguna entidad supranacional o extranjera, en detrimento de su soberanía. Este argumento muy utilizado por los gobiernos militares era para ese momento obsoleto en tanto ya se vivía un proceso de globalización e integración mundial.

La interdependencia internacional que ya se vivía en esas décadas como mencionó Keohane (2005, pp. 345-372) no representaba una amenaza a la soberanía formal de los Estados pero sí planteaba un desafío para la efectividad de la política nacional. La idea de soberanía formal se refiere a que el Estado Soberano no está sujeto a otro –en tanto las relaciones entre Estados están regidas por el principio de igualdad–, y que goza de supremacía legal dentro de su jurisdicción.

Dentro del sistema internacional los Estados buscan maximizar sus beneficios razón por la cual suscriben convenios con sus pares, limitando así su soberanía operacional, en un sentido comparable con el de sus homólogos, a fin de acceder a los beneficios que otorgan las instituciones internacionales y los acuerdos de cooperación. Es decir, para que un Estado se beneficie del sistema internacional debe limitar su libertad de acción pues el costo de retenerla es muy alto.

Los países Latinoamericanos pagaron con creces las decisiones de sus gobiernos respecto a la interdependencia y la cooperación pues fueron estas decisiones en buena medida las responsables no sólo de la regresión política sino también del estancamiento económico que debieron enfrentar.

Las anteriores situaciones obligaron a repensar la realidad y los retos de Latinoamérica. Estos trabajos de reflexión nuevamente surgieron en el seno de la CEPAL en donde comenzaron a realizarse análisis más críticos sobre el desarrollo latinoamericano en los que se subrayaron los factores internos que impidieron establecer una política de desarrollo eficiente.

En este nuevo episodio de reflexión, para Cardoso (1997) resultó importante saber cómo se tomaron las decisiones políticas en cada país en una circunstancia histórica determinada; es decir orientó a la CEPAL a analizar la dimensión sociopolítica de los Estados y no sólo limitarse al aspecto económico, cosa que venían haciendo desde su creación, pues esta concepción meramente económica no bastaba para responder a las interrogantes que en su momento dejó el fracaso de la ISI y la ALALC.

La complejidad de los factores que influyeron en el fracaso de la ALALC fueron en gran medida resultado del desarrollo de los Estados Latinoamericanos en los que la superposición de fuerzas y formas políticas, ideológicas, culturales y económicas, correspondientes a etapas históricas diferentes, dificultaron el consenso, multiplicaron las discrepancias y antagonismos que devinieron en la parálisis e incongruencia en la toma de decisiones en lo referente a temas de desarrollo económico y social.

Finalmente en noviembre de 1978, en la décimo octava conferencia de partes, se declaró de manera oficial el debilitamiento de la ALALC, aprobándose la resolución 370 mediante la cual se fijó el cronograma para la sustitución de la ALALC. El cronograma constó de dos rondas de negociaciones, una conferencia extraordinaria de alto nivel y la reunión del Consejo de Ministros las cuales fueron

preámbulo de la discusión de una nueva organización, que sería la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Asociación Latinoamericana De Integración (ALADI)

La conferencia de Alto Nivel que desembocó en la creación de la ALADI tuvo lugar en la ciudad de Acapulco, México del 16 al 27 de junio de 1980, y en ella desembocaron los trabajos de las dos negociaciones anteriores una en Caraballeda, Venezuela celebrada del 17 al 28 de marzo de 1980 y la segunda llevada a cabo en Asunción, Paraguay, entre el 5 y el 14 de mayo de 1980; y el de los seminarios y grupos técnicos. En la conferencia se trazaron los elementos para configurar la estructura del nuevo proyecto de integración regional aprovechando “el patrimonio histórico de la ALALC”⁵ (Grien, 1994, pp.264-265).

Finalmente el 12 de agosto de 1980 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, fue suscrito –por la totalidad de los países que integraban la ALALC– el Tratado de Montevideo (TM80), dando origen a la ALADI; el cual entró en vigor el 18 de marzo de 1981 al ser ratificado por Argentina, Paraguay y Uruguay. Más tarde a la ALADI se sumaron Cuba, 1998; Panamá, 2009 y Nicaragua, 2011. La fórmula del nuevo Tratado en palabras de Garnelo (2011, p.21) fue el resultado de la “laboriosa búsqueda de normas y procedimientos que no produjeran un corte brusco entre la nueva organización y la antecedente”.

En el nuevo mecanismo de integración se planteó continuar con el “el proceso de integración encaminado a promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región”. Uno de los cambios notables entre la ALALC y la ALADI es que la segunda abandonó el planteamiento de establecer una zona de libre comercio adoptando la idea de establecer –de forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano (ALADI, 1980).

⁵ El patrimonio histórico de la ALALC se refiere a las renegociaciones de las condiciones otorgadas en las listas nacionales –compuestas por 11, 000 concesiones – y en la lista de ventajas no extensivas –7, 000 – de la ALALC, las incluidas en los 24 Acuerdos de Complementación Industrial – 3, 000–, y las preferencias negociadas por Uruguay con Argentina y Brasil que se encontraban vigentes al término de 1980.

Para lograr los objetivos de la nueva institución se establecieron los principios básicos que habrían de regirla entre los que se encuentran en primer lugar el pluralismo político y económico sustentado en la voluntad de los países para apoyar la integración independientemente de la diversidad política y económica existente en la región. Este planteamiento apeló a la “no intervención en los asuntos internos de cada Estado y a la tolerancia frente a las fluctuaciones políticas de la región” al menos de manera temporal para gradualmente dar paso a la homogeneidad (Garnelo, 2010, pp. 26).

En segundo lugar la convergencia progresiva de acciones parciales encaminadas a la formación de un mercado común; en tercer lugar flexibilidad para permitir la concertación de acuerdos encaminados a adoptar acciones conjuntas; cuarto, tener la disposición de otorgar tratamientos diferenciales a los PMDR con el objetivo de tener un reparto equitativo de los costos y beneficios del proceso de integración—; y multiplicidad de formas de concertación de instrumentos comerciales.

Para lograr sus objetivos se planteó la creación de un área de preferencias económicas en la región a través de tres mecanismos, descritos en el segundo capítulo del TM80. En primer lugar una preferencia arancelaria regional aplicable a los productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes a terceros.

Segundo, mediante Acuerdos de alcance regional, comunes, aplicables a todos los países miembros mediante los cuales se otorga una preferencia arancelaria frente a terceros y; tercero, mediante Acuerdos de alcance parcial aplicables a algunos de los países miembros, con el objetivo de promover la complementación económica. La aplicación de estos acuerdos sería a partir de las características económico-estructurales de los países.⁶

⁶ Según esas características los países fueron divididos en tres categorías, los países de menor desarrollo económico relativo, Bolivia, Ecuador y Paraguay; los países de desarrollo intermedio, Colombia, Cuba, Chile, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela; y por otra parte Argentina, Brasil y México. (Garnelo, 2010, p. 28)

En cuanto a las relaciones con áreas de integración fuera de América Latina se planteó que los países miembros tendrán la posibilidad de crear: “vínculos de solidaridad y cooperación con otras áreas de integración fuera de América Latina [...] mediante programas [...] de cooperación horizontal en ejecución de los principios normativos y compromisos asumidos en el contexto de la Declaración y Plan de Acción para la obtención de un Nuevo Orden Económico Internacional [...]” (TM80, Art. 26).

A tres años de la firma del TM80, Wionczek (1984, pp. 441-458) consideró que el limitado progreso de la ALADI durante ese tiempo fue el resultado de sus defectos de nacimiento, haciendo énfasis en la dificultad que implica ponerse de acuerdo en una serie de aspectos básicos del proceso de integración tales como “ las políticas comunes en términos de objetivos de largo plazo; los alcances y mecanismos de armonización y coordinación de las políticas entre sí (y respecto a)las políticas bilaterales y multilaterales, las reglas de compatibilización de las relaciones bilaterales y, finalmente, el ámbito, las normas de convergencia”. La dificultad para llegar a acuerdos al igual que sucedió con la ALALC fue resultado de la homogénea situación política de la región sumó la recesión que debieron enfrentar los países de América Latina durante comienzos de la década de 1980.

Ambas situaciones se tradujeron en resultados poco alentadores, razón por la cual se planteó la urgencia de buscar soluciones conjuntas para mejorar la capacidad de respuesta regional a las adversidades comerciales y financieras. De tal manera que en marzo de 1985 se llevó a cabo el Encuentro de Montevideo en el cual los países miembros a través de la Declaración de Montevideo pusieron en marcha la organización de la Ronda Regional de Negociaciones que en palabras de Tamames (1991, 293) fue “un primer esfuerzo de relanzamiento de la ALADI” y tenía como “propósito crear vías pragmáticas de cooperación”. Las propuestas de la Secretaría de la ALADI fueron formuladas a partir de un diagnóstico de la situación, de éste destacó que la mayoría de los miembros seguían padeciendo

serios problemas en los ámbitos comercial y financiero –previendo pocas mejoras a corto y mediano plazo– pues se previó la continuación de medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, la inestabilidad de los precios de los productos básicos y por lo tanto la lenta recuperación del comercio mundial. Concluyendo que el proceso de integración no había sido lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios del contexto económico y político (Vacchino, 1991, p. 211).

En función de lo anterior en abril de 1986 comenzaron las Rondas Regionales Negociadoras, en las cuales los países se comprometieron a llevar a cabo el siguiente plan de acción para hacer frente a la crisis.

**Ronda Regional de Negociaciones de la ALADI
Plan de Acción**

La cooperación en materia comercial mediante:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Un programa regional de expansión del comercio. 2. Un programa regional para el tratamiento y atenuación de los desequilibrios comerciales. 3. la negociación de la Preferencia Arancelaria Regional. 4. Un programa regional de regulación del comercio.
La cooperación y complementación económica mediante:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Un programa regional de cooperación y complementación económica. 2. Inversiones en infraestructura, en especial transporte y comunicaciones
La cooperación financiera y en materia de pagos:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Un programa regional de cooperación financiera y de pagos. 2. Un programa de financiamiento a las exportaciones interregionales. <p>Un programa de apoyo a los PMDER.</p>

Nota. Recuperado de Briceño Ruiz, José, (2007) *La integración Regional en América Latina y el Caribe. Procesos históricos y realidades comparadas.* Venezuela: Universidad de los Andes, Vicerrectorado Académico, CODEPRE. (p.243).

Las resoluciones surgidas del plan de acción, en palabras de Vacchino (1991, p.237) manifestaron la “voluntad política de afirmación integracionista que considera que la profundización de los vínculos e intereses comunes [...] son necesarios para dar respuesta a la crisis económica internacional, a los problemas de la deuda externa y en general a los obstáculos para el desarrollo económico de la región”. Empero los instrumentos que se plantearon no fueron suficientes y las negociaciones de la Preferencia Arancelaria Regional no avanzaron. Esta situación fue puesta de relieve por el Secretario General de la ALADI, Jorge Luis Ordóñez quien en 1990 declaró que “con su renuencia abrirse al exterior, incluso en forma muy amortiguada de las previsiones integratorias del área, algunos de sus países incluso habían involucionado a los niveles de desarrollo de 1960” (Tamames, 1991, p.294).

Las negociaciones de la PAR se enfrentaron –de manera constante y diversa– a la resistencia de los países por reestructurarla y profundizarla, ejemplo de ello fue la negativa de México de extender todas las concesiones otorgadas por terceros países –mediante la cláusula de la nación más favorecida– al resto de los miembros de la ALADI. En tanto había comenzado en 1990 un periodo de acercamiento con Estados Unidos que devino en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Estados Unidos, México y Canadá.

La pertenencia de México a ambos esquemas implicaba extender a los miembros de la ALADI las ventajas concedidas en el marco del TLCAN –sin que los primeros estuvieran obligados a hacer lo mismo para las exportaciones mexicanas–, según lo establecido en el artículo 44 del TM80.⁷ Esta situación devino en la aprobación en junio de 1994 del Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980 en el cual se estableció que “los países miembros que sean parte de los acuerdos a que se refiere dicho artículo podrán solicitar al Comité de Representantes la suspensión temporal de las obligaciones

⁷ Art.44 Las ventajas, favores, franquicias, inmunidades y privilegios que los países miembros apliquen a productos originarios de o desinados a cualquier otro país miembro o no miembro, por decisiones o acuerdos que no estén previstos en el presente Tratado o en el Acuerdo de Cartagena, serán inmediatamente e incondicionalmente extendidos a los restantes países miembros.

establecidas en el artículo 44 [...], aportando los fundamentos que apoyen la solicitud”; de tal forma que en julio de 1994 México solicitó la suspensión de sus obligaciones en el marco las ventajas concedidas en el TLCAN. (Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, 1994)

Ya en la primera década del siglo XXI se llevó a cabo la XI Reunión del Consejo de Ministros, se aprobó la realización de un estudio de la evolución del proceso de integración desde el espacio de la ALADI en los ámbitos bilateral, subregional y regional. Tal estudio sirvió como base para que en octubre de 2004 la XII Reunión del Consejo de Ministros se establecieran las bases para la Conformación Progresiva de un Espacio de Libre Comercio dentro de la ALADI; en esta se concluye que para continuar avanzando con el objetivo de desarrollar el espacio de libre comercio los miembros debían continuar con la estrategia negociadora, propiciando la incorporación y armonización de medidas necesarias para potenciar el Espacio de Libre Comercio (ELC).

La estrategia negociadora condujo a que entre 2002 y 2004 se firmaran tres acuerdos de libre comercio entre los miembros de la ALADI, MERCOSUR- Perú, MERCOSUR- Colombia, Ecuador y Venezuela; y México-Uruguay. Tres acuerdos de Complementación Económica –México-Mercosur, México-Brasil y Argentina-Uruguay.

A la fecha de esta investigación la ALADI, en su página web, señala que se han firmado siete Acuerdos Regionales, los tres primeros pertenecen a la Apertura de Mercados, el cuarto a la Preferencia Arancelaria Regional, el sexto a la Cooperación Científica y Tecnológica, el séptimo a la Cooperación e Intercambio de Bienes Culturales y el octavo a los Obstáculos Técnicos al Comercio.

Respecto a los Acuerdos de Alcance Parcial se han firmado treinta y nueve de Complementación Económica, dos de Renegociación del Patrimonio Histórico, uno de tipo Comercial, tres de carácter Agropecuario, quince de Promoción del Comercio, quince Acuerdos de otro tipo; y 22 Acuerdos con otros países

latinoamericanos. Los Acuerdos ya mencionados pertenecen al apartado de los Acuerdos Actuales.

La ALADI es el resultado de los esfuerzos encaminados a mantener el proceso de integración regional en Latinoamérica, sus primeras dos décadas de vida se suscriben al primer regionalismo latinoamericano de carácter cerrado, empero la década de 1990 marcó un cambio significativo en el proceso de integración regional pues los países latinoamericanos y en particular la ALADI debieron ajustarse a la lógica del libre mercado, razón por la cual durante esta década viró hacia el “regionalismo abierto” como una estrategia de desarrollo no sólo económico sino también político.

2.2 Segundo Regionalismo Latinoamericano

Mientras que el regionalismo cerrado se desarrolló en un contexto de polarización resultado de la Guerra Fría, el nuevo regionalismo o regionalismo abierto fue consecuencia de los nuevos acontecimientos a nivel internacional. La caída del muro de Berlín en 1989, la reunificación de Alemania y el desmembramiento de la URSS.

La desaparición del esquema bipolar trajo consigo un nuevo esquema de interacción entre los países en tanto cambiaron los parámetros geopolíticos, generando un orden multipolar, en el que la competencia económica se encaminó hacia la maximización de las ventajas competitivas que ofrecen las economías regionales (Rodríguez, 2013, p.133). Estos cambios devinieron también en la potencialización de la globalización y del regionalismo, pero ahora con perspectivas y mecanismos distintos.

La nueva organización del sistema internacional quedó de manifestó con la triadización, es decir la creación de tres regiones alrededor de las cuales se organiza la economía mundial: América del Norte, Europa Occidental y Asia del Este (Rocha Pino 2008, p.15). Cada región desarrolló un modelo con naturaleza,

composición y funcionamiento propio que ha influido en la reestructuración del sistema mundial y en la forma en que éstas se relacionan entre sí (Aldecoa, F., Cornago, N., 1998, pp.62-63).

El objetivo del nuevo regionalismo, surgido en la década de los noventa, fue facilitar la inserción internacional no sólo de los Estados sino también de entes no gubernamentales, empero ésta no se limitó al ámbito económico sino que también se encaminó a acotar el campo de acción del Estado-Nación, al tiempo que lo dotó de nuevos mecanismos para hacer frente a los retos que representa el mundo globalizado.

2.2.1 Perfil del nuevo regionalismo

El segundo modelo regionalista que adoptaron los Estados latinoamericanos fue el regionalismo abierto que la CEPAL (Kuwayama, 1999, p.8) citando a Hettone e Inotai (1994) definió como “un proceso multidimensional de integración regional que incluye aspectos económicos, políticos, sociales y culturales”. La aplicación de la perspectiva de la integración tiene como objetivo lograr una “transformación productiva con equidad”.

En este sentido la CEPAL puntualizó que el regionalismo abierto era:

[...]el proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración, como por otras políticas en un contexto de creciente apertura y desreglamentación, con el objetivo de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir en la medida de lo posible un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente. Con todo, de no producirse ese escenario optimo, el regionalismo abierto de todas maneras cumpliría una función importante, en este caso un mecanismo de defensa de los efectos de eventuales presiones proteccionistas en mercados extrarregionales” (1994, p.8)

Es decir la estrategia debía estar basada en la conciliación e interdependencia entre los mercados dinámicos integrados a la economía internacional –mediante la suspensión progresiva de las prácticas proteccionistas–, y los acuerdos de carácter preferente.

Para que los proyectos de integración regional y subregional suscritos al regionalismo abierto tuvieran saldos positivos la CEPAL (1994, p. 9-19) planteó seis requerimientos, en primer lugar los acuerdos debían contemplar una liberalización amplia, –que implica eliminar las barreras arancelarias y las no arancelarias– la cual no sería impedimento para la aplicación de excepciones limitadas y temporales para sectores sensibles. La libre circulación supone la adopción de reglas comunes en materia de origen, servicios, inversiones, salvaguardas y propiedad intelectual

En segundo lugar, pese a que el regionalismo abierto tuviera sus fundamentos en los bajos niveles de protección, éstos no serían obstáculo para la existencia de un componente preferencial regional orientado a promover las economías a escala. Para no obstaculizar la liberalización resultaría más eficiente adoptar aranceles externos comunes encaminados a lograr uniones aduaneras. En tercer lugar deberán establecerse políticas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los países.

En cuarto lugar se propuso la creación de una política comercial común, frente a terceros con el objetivo de evitar adquirir demasiados compromisos que pudieran devenir complejos e incluso, contradictorios. Quinto, reorientar o establecer arreglos sectoriales más flexibles y abiertos, con el objetivo de impulsar la transformación productiva de las empresas. Sexto, propone que mediante la coordinación de políticas macroeconómicas a mediano y largo plazo se reduzcan las asimetrías.

En el ámbito político y social planteó la necesidad de reforzar la integración mediante la ampliación de la agenda hacia temas educativos, de medio ambiente, de tránsito de personas, y de derechos humanos; por mencionar algunos. Esto con el objetivo de dotar de legitimidad democrática al proceso y a las instituciones.

El perfil regionalista que presentó la CEPAL, a comienzos de la década de los noventa tropezó con una realidad económica y política de crisis que encaminó a las naciones Latinoamericanas hacia la adopción de un regionalismo abierto,

profundamente orientado al mejoramiento del ámbito económico que en la práctica dejó de lado las problemáticas sociales, como había sucedido anteriormente.

El siguiente apartado estará dedicado a dos de las experiencias de integración subregionales que se suscribieron al regionalismo abierto. En un primer momento se describirá al MERCOSUR, para después describir a la Comunidad Andina de Naciones.

2.2 Experiencias de integración subregional: Comunidad Andina de Naciones y Mercosur

Los procesos de integración regional y subregional como lo son la ALADI y la CAN que fueron creados bajo el paradigma del regionalismo cerrado se adaptaron a nuevo paradigma integracionista suscrito a la lógica del libre mercado y que ha ampliado la agenda en materia social.

En las siguientes páginas se describen dos experiencias de integración subregional, la primera es la actual Comunidad Andina de Naciones (CAN) que a la fecha tiene 51 años transitando hacia la integración, haciendo frente a contrariedades exógenas en el ámbito económico que han repercutido en mayor o menor medida en su estabilidad política y social. La segunda experiencia descrita es el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que en su segunda década priorizó el tema político-ideológico sobre el económico en tanto los presidentes de los Estados que integran el Mercosur eran de izquierda. Lo cual politizó demasiado al bloque en cuanto a su postura negociadora con otros proyectos regionales.

La importancia de abordar estos proyectos y no otros tantos que han surgido en América Latina responde a que miembros de la CAN como del MERCOSUR más México en 2011 se reunieron para emprender un nuevo proyecto de integración, que generó grandes expectativas.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

En agosto de 1966 los presidentes de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela firmaron la “Declaración de Bogotá” en la cual manifestaron sus intenciones de crear un mercado subregional dentro de la ALALC –cuando aún éste mostraba signos de dinamismo–, con el objetivo de integrarse de manera más rápida que el resto de los países miembros. Los trabajos preparatorios culminaron el 26 de mayo de 1969 cuando fue suscrito por Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador y Perú el Acuerdo de Cartagena mediante el cual se creó el Grupo Andino (GA). El gobierno Venezolano a pesar de que se mantuvo activo durante las negociaciones no se adhirió al acuerdo sino hasta febrero de 1973, separándose en 2006; Chile abandonó el acuerdo en 1976.

El Acuerdo –insertado en el marco de la ALALC– planteó entre sus objetivos “promover el desarrollo equilibrado y armónico [...] fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros” (art.1, Acuerdo de Cartagena, 1969).

Para alcanzar tales objetivos se plantearon medidas para lograr la armonización de las políticas económicas y sociales; la programación conjunta de programas de industrialización subregional; un programa de liberación del intercambio comercial –más avanzado que el vigente en la ALALC–; un arancel externo común; programas para acelerar el desarrollo de los sectores agropecuario y agroindustrial; la canalización de recursos internos y externos a la subregión para proveer el financiamiento de las inversiones; programas de liberación del comercio intrasubregional de servicios; y tratamientos preferenciales para Bolivia y Ecuador. El modelo andino también proyectó convenios orientados a impulsar el desarrollo subregional en materia científica, cultural y de desarrollo social (Acuerdo de Cartagena, 1969).

Los primeros años del GA fueron en general satisfactorios, entre 1970 y 1975 registró “un incremento de 265 por ciento del comercio total y una progresión [...] de las transacciones comerciales intra-grupo, 444 por ciento” (De la Reza,

2006, p.153). Es decir el mercado andino representó el cuatro por ciento del total de las relaciones comerciales de los países miembros.

Empero en 1975 el GA debió hacer frente al estancamiento en las negociaciones, éste fue resultado tanto de la inestabilidad económica internacional como de la inestabilidad política regional que devinieron en la homogeneidad de los regímenes y por ende de las percepciones en la manera concebir la integración (Tamames, 1991, p.303). Nuevamente la falta de voluntad política retrasó el cumplimiento de la liberalización arancelaria y de las medidas para establecer el arancel externo común.

La inestabilidad política que enfrentaron los países de la subregión – excepto Venezuela– y la salida de Chile en 1976 del GA significaron la disminución del mercado subregional, y el estancamiento de éste. Para 1980 el comercio total fue de 213 por ciento e intra-grupo de 223 por ciento, lo cual representó apenas el 0.2 por ciento respecto al crecimiento de los mercados internacionales (De la Reza, 2006, p.153). Fuera del ámbito económico, en 1979 se suscribió el tratado mediante el cual se creó el Tribunal de Justicia, y el Parlamento Andino.

Ya en la década de los ochenta, con la recuperación económica y el inicio de la redemocratización regional –al igual que sucedió con la ALALC– el GA debió replantear sus objetivos y mecanismos de trabajo ajustándose al contexto internacional para lo cual, después de diversas gestiones, se suscribió el Protocolo de Quito en 1987 en el cual se delinearon los primeros cambios a realizarse, empero los esfuerzos por alcanzar estos planteamientos fueron ineficientes.

Resultado de la crisis económica que azotaba a la región, en 1989 se convocó a una nueva reunión en Galápagos, en la cual nuevamente se puso de manifiesto la necesidad de reactivar el Pacto Andino y de adoptar acciones encaminadas a la creación de un clima de comprensión y confianza que permitiera afianzar la integración en materia comercial, industrial, agropecuaria, de infraestructura, servicios y comunicación, así como de desarrollo científico y

tecnológico, turismo, y de seguridad colectiva –en todas sus formas–(Declaración de Galápagos, 1989).

Esta nueva estrategia adoptada por el GA la suscribió al “regionalismo abierto” pues sus proyecciones significaron una ampliación de la agenda respecto a su primer planteamiento integrador, en tanto promovió la concertación de políticas exteriores comunes, cuestiones de seguridad regional y aspecto sociales.

Siguiendo la estrategia de transformación y adaptación a los cambios internacionales en 1996 en el Acta de Trujillo se introdujo el protocolo modificadorio mediante el cual el GA es remplazado por la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y se establece el Sistema Andino de Integración (SAI). Con la CAN se reafirmó el compromiso de reforzar las instituciones democráticas al ser entendido como el sistema político que mejor garantiza el estado de derecho, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Resultado de las modificaciones institucionales y estratégicas la CAN, quedó conformada por la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Parlamento Andino, el Tribunal Andino de Justicia, el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros, la Comisión de la Comunidad Andina, el Fondo Latinoamericano de Reservas, el Organismo Andino de Salud, el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, así como diversos acuerdos suscritos en el área social –como el Convenio Simón Rodríguez orientado a la protección de los derechos y garantías comunitarias–, comités consultivos laborales y empresariales; y la Universidad Andina Simón Bolívar.

Durante la década de los 2000 la CAN continuó teniendo problemas para poner en marcha el arancel externo común que se planteó desde la creación del GA. También el comercio intra-grupo se vio deteriorado, a esta situación se sumó la salida de Venezuela de la CAN y los problemas de inestabilidad política que enfrentaban los países andinos.

Durante 2016 y la primera mitad de 2017 se intensificaron los trabajos de los diferentes comités de la CAN. Destacando los acuerdos para implementar la Tarjeta Andina de Migración Electrónica cuyo objetivo es facilitar el tránsito de personas entre los cuatro países; la creación del Mercado Andino Eléctrico Regional para el uso eficiente de los recursos energéticos en los países de la subregión y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres. (Comunidad Andina, 2017, p.14)

Al a fecha y pese a los trabajos que se siguen haciendo en el marco de la CAN, ésta no ha alcanzado los objetivos que se planteó, de tal forma que si bien pudo adaptarse a la realidad del libre mercado no ha sido capaz de lograr una integración de los países andinos debido a la falta de voluntad política.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El restablecimiento de los regímenes democráticos en la década de los ochenta, así como la vecindad geográfica, la necesidad de relanzar el crecimiento y la industrialización fueron factores que estimularon a Brasil y Argentina –quienes disputaron por años el liderazgo regional– para iniciar un acercamiento.

El antecedente de éste proceso de integración subregional comenzó el 10 de noviembre 1985, cuando los presidentes de Argentina, Raúl Alfonsín y de Brasil, José Sarney suscribieron la Declaración de Foz de Iguazú en la cual formalizaron su intención de estimular el proceso de integración bilateral; y durante los siguientes años se suscribieron 24 protocolos entre Argentina y Brasil los cuales se ocuparon de temas tales como: trigo, bienes de capital, siderurgia, comunicaciones, biotecnología, transporte, cultura, empresas binacionales, asuntos financieros, inversiones y; cooperación energética nuclear, aeronáutica, aduanera y para el desarrollo (Lerman, 2002, p.102). Estos protocolos fueron absorbidos en el Acuerdo de Complementación Económica número 14 en el marco de la ALDI.

En 1988 los gobiernos de Argentina y Brasil, –a pesar de las dificultades económicas por las que atravesaban– firmaron el Tratado de Cooperación y Desarrollo, con el cual se comprometieron a crear un mercado común en un plazo de diez años, en este tiempo se habrían de armonizar las políticas aduaneras, comerciales, agrícolas, industriales, de transporte, comunicaciones y todas aquellas que intervinieran en el movimiento de capitales.

A mediados de 1990 Fernando Collor de Mello, Brasil; y Carlos Menem, Argentina, firmaron el Acta de Buenos Aires, en ésta decidieron otorgarse un margen mínimo de preferencia del 40% a partir de enero de 1991 el cual aumentaría el 7% cada 6 meses hasta alcanzar el 100% en diciembre de 1994. En ésta también se puso de manifiesto el propósito de reducir el grado de intervención gubernamental en los acuerdos sectoriales. Es a partir de ese momento que estos países deciden abrir el acuerdo a Uruguay y Paraguay –países con los que Argentina y Brasil ya mantenían vínculos económicos– (Lerman, 2002, 103).

Las negociaciones para crear un mercado común finalizaron en marzo de 1991 cuando los cuatro países firmaron el Tratado de Asunción, que significó el nacimiento de un nuevo sistema de integración subregional, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El tratado fue homologado en el marco de la ALADI mediante el Acuerdo de Complementación Económica número 18 en 1992.

En el Tratado de Asunción (1991, p. 4) se plantearon como propósitos la creación de: a) un programa de Liberación comercial, basado rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas; b) la coordinación de políticas macroeconómicas, c) la aplicación de un arancel externo común capaz de incentivar la competitividad externa de los Estados Partes; y c) la adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas competitivas eficientes.

En cuanto a su estructura orgánica, para ese momento sólo estaba conformado por el Consejo del Mercado Común (CMC) y el Grupo Mercado Común (GMC), empero para 1994, con el Protocolo de Ouro Petro se crearon la Comisión de

Comercio del Mercosur (CCM), la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), el Foro Consultivo Económico y Social y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (Soria, 2005, p.p. 204-205).

El MERCOSUR fue muy dinámico hasta 1997 “ya que el comercio intrarregional pasó de 3, 639 millones de dólares en 1990 a 20, 583 millones de dólares en 1997” (Soria 2005, p. 209). Éste dinamismo se detuvo debido a la crisis financiera internacional que inició en Asia a mediados de 1997 y que repercutió en las economías de la región pues registraron una marcada desaceleración en el ritmo de su crecimiento económico y en algunos casos la recesión; a esta situación debió sumarse la inestabilidad política.

Los procesos recesivos afectaron a los miembros del Mercosur; tal fue el caso de Brasil en 1999 –que afectó severamente el desempeño del Mercosur–; resultado de la fragilidad generada por la política de estabilización del Plan Real, puesta en marcha por el entonces presidente Fernando Henrique Cardoso.

En 1998, Paraguay hizo frente no sólo a la crisis financiera sino también a una crisis política que devino en la renuncia del presidente en funciones y su eventual exilio con tal de no ser llevado a juicio político. La complicada situación interna de Paraguay impidió que le prestara atención suficiente al MERCOSUR.

Mientras que la Argentina de 1999, gobernada por Fernando de la Rúa, también enfrentó una crisis económica y financiera heredada del múltiple programa de privatizaciones que se llevaron a cabo bajo el mandato de Menem; estas reformas resultaron exitosas en el ámbito político, empero en el ámbito fiscal y económico, desde el principio, presentaron deficiencias que para 1999 fueron insostenibles. A finales de 2001 se registró una fuga de capitales que provocó el colapso del sistema bancario argentino y la negativa del Fondo Monetario Internacional (FMI) de rescatar la deuda (Rojas, 2012, pp. 51-55).

Como resultado de la crisis que enfrentaron los miembros del MERCOSUR, en diciembre de 2000 se llevó a cabo la XIX Reunión del Consejo del Mercado

Común en la que se anunció el relanzamiento del proyecto, en éste se acordaron metas de inflación máxima de 5% entre 2002 y 2005 y 4% después de 2006; también se aprobó una reducción al arancel externo común de 0.5% a partir de enero de 2001; entre otras medidas de carácter puntual que respondían a las necesidades de cada país (Soria, 2005, pp. 224-225).

Pese a las medidas tomadas para relanzarlo, la turbulencia subregional que enfrentaban desde 1998 y los saldos negativos devinieron en un ejercicio de acercamiento político y solidaridad encaminado a hacer frente, principalmente, a los embates económicos y fiscales de Argentina que eran los que más frenaban al MERCOSUR.

En 2003, la situación política de los miembros del MERCOSUR era estable, Brasil era gobernado por Luiz Inácio Lula da Silva desde 2002 mientras que en Argentina, Néstor Kirchner llegó a la presidencia; por su parte Paraguay era gobernada por Óscar Nicanor Duarte desde agosto de 2003, y en Uruguay gobernaba Jorge Luis Batlle Ibáñez. Este contexto de estabilidad política y económica permitió que la agenda del MERCOSUR se profundizara abordando nuevas prioridades entre las que se incluyeron aspectos políticos, destacando el acercamiento de la democracia a la ciudadanía; económicos; comerciales, sociales, educativos y culturales con especial énfasis en la educación (Caballero, 2014, p. 851). En la profundización de éste mecanismo de integración subregional fue muy significativo el acercamiento de los presidentes Kirchner y Lula da Silva.

En 2005 se creó el Parlamento del Mercosur (PARLASUR). Para 2006, Venezuela se adhirió al Mercosur mediante el Protocolo de Adhesión, empero la formalización definitiva sucedió hasta 2012 –la tardanza de la adhesión de Venezuela se debió a que el Senado paraguayo la mantuvo bloqueada durante seis años– cuando Paraguay – fue suspendido del MERCOSUR; reincorporándose en 2013 luego de un nuevo proceso electoral (Caballero, 2014. P856).

El MERCOSUR, despertó gran interés en el momento de su creación pues sus planteamientos, orientados hacia el regionalismo abierto, se mostraban no

solo ambiciosos sino también cargados de la voluntad política, de la que carecían la ALADI y la CAN. Empero las inestabilidades a las que debieron enfrentarse sus miembros hicieron del MERCOSUR un camino turbulento y poco dinámico que se tornó más conflictivo con el viraje político-ideológico que tuvieron sus miembros, quienes si bien reivindicaron los aspectos sociopolíticos de la integración, en el ámbito económico se alejaron del regionalismo abierto al establecer, nuevamente, políticas de carácter proteccionista.

El MERCOSUR al igual que la CAN son mecanismos de integración subregional surgidos en el marco de la ALADI y suscritos al regionalismo abierto – que considera la integración regional como el medio para fomentar la industrialización, ampliar mercados, disminuir la dependencia económica y aumentar el bienestar social–.

Ambos mecanismos de integración subregional suscritos al regionalismo abierto, fueron superados por los cambios suscitados en el ámbito internacional y en el doméstico, deviniendo en el estancamiento y dando paso a que a partir de 2005 comenzaran a vislumbrarse intenciones de crear nuevos mecanismos de integración regional con alcances más amplios no sólo en su agenda sino también en el ámbito geográfico.

CAPÍTULO 3. LA ALIANZA DEL PACÍFICO: ANTECEDENTES, LOGROS Y POTENCIAL

En el capítulo anterior se revisaron tres de los mecanismos de integración existentes en Latinoamérica: la ALADI, la CAN y el MERCOSUR que, para efectos de esta investigación, son históricamente relevantes pues ayudan a entender y explicar la pertinencia de la creación de la Alianza del Pacífico (AP).

En este capítulo se expondrá el tránsito de Perú, Chile, Colombia y México hacia el libre mercado y su interés por la región Asia-Pacífico, en un primer momento de manera individual, y después como parte de un proyecto de integración subregional. Posteriormente se describirán los objetivos de la AP, las cumbres celebradas y los logros alcanzados.

Para empezar debe señalarse que el viraje de los países latinoamericanos, en especial de Chile, Perú, Colombia y México hacia el libre mercado y el regionalismo abierto tiene sus orígenes a finales de los años ochenta, la llamada “década perdida” del desarrollo latinoamericano. A principios de esta década los países de la región experimentaron dificultades para pagar sus deudas –las cuales fueron adquiridas gracias al acceso que tuvieron a recursos del sistema financiero internacional–, al tiempo que registraron salidas masivas de recursos financieros. La crisis fue resultado de los desequilibrios experimentados en la década previa, tanto en los precios como en la disponibilidad de los hidrocarburos, los minerales, el café y aquellas materias primas esenciales para las economías de estos países, lo cual se tradujo en el incremento del endeudamiento externo público y privado, con la banca internacional, especialmente la estadounidense. (CEPAL, 2014, pp. 9-13)

Resultado de la crisis de los ochenta y de los cambios en el panorama internacional, en la década de los noventa, los países latinoamericanos tuvieron efectos negativos –en el ámbito económico– lo cual los llevó a realizar recortes de inversiones en los ámbitos educativos y de salud, por mencionar algunos. Tales

medidas derivaron en la polarización política, el fortalecimiento o surgimiento de grupos del crimen organizado, casos de corrupción y en general de un sentimiento hostil hacia los gobiernos; de tal modo que inclusive se cuestionó el carácter democrático de éstos.

Para hacer frente a los conflictos los países de la región debieron negociar de manera individual con sus acreedores, contrario a lo que podría suponerse, que negociaran de manera conjunta a través de los mecanismos de integración regional y subregional que existían en ese momento. Los resultados de estas negociaciones individuales tuvieron un camino común, que fue el recorte a las facultades económicas del Estado, ya que la estrategia tomada implicó la necesidad de llevar a cabo cambios de fondo en el Estado, así como de las relaciones sociales con el objetivo de lograr una inserción individual y regional más dinámica al mercado mundial.

3.1 CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

En las siguientes páginas se hace una breve revisión de los cambios vividos en Perú, Colombia, Chile y México, a partir de la década de los noventa y hasta 2011, año en que surge la Alianza del Pacífico (AP). El objetivo de esta revisión es conocer el contexto de estos países y las motivaciones económicas que devendrían en el proyecto subregional de la Alianza del Pacífico.

3.1.1 PERÚ

De 1990 a 2011 han transcurrido poco más de veinte años en los que el contexto económico, político y social en el Perú ha cambiado; durante la última década del siglo XXI Perú experimentó una transformación que rompió con el esquema desarrollista que predominó en décadas anteriores.

De 1990 y hasta finales del año 2000, cuando fue destituido, Perú fue gobernado por Alberto Fujimori quien encabezó un gobierno autoritario, corrupto y

personalista. Durante estos años puso en marcha una serie de ajustes estructurales –resultado de su alineamiento con el Consenso de Washington⁸– con el objetivo de reducir el papel del Estado y abrir la economía al mercado mundial, esto implicó un retorno a la disciplina fiscal de los gobiernos y la privatización de las empresas públicas. Las políticas neoliberales aplicadas se llevaron a cabo bajo el argumento de que la crisis económica y política heredada de la década de los ochenta, demandaba tales reformas radicales (Conteras 2013, pp. 386-397).

Durante esta década Perú comenzó a poner especial interés en establecer relaciones con las economías asiáticas, pues geográficamente ocupa un lugar importante al estar situada en la parte central de Sudamérica, por lo que constituye la puerta de entrada y salida del mercado asiático. Otro de los factores es la significativa presencia de comunidad asiática en este país, facilitando así el establecimiento de relaciones comerciales. De tal manera que para 1998 con su integración al foro del APEC,⁹ Perú buscó potenciar estas ventajas, comenzando así con una serie de acercamientos con las economías asiáticas.

Durante los gobiernos de Alejandro Toledo y Alán García continuaron las reformas neoliberales, en tanto la apertura comercial para estos años trajo consigo mejoras para la economía peruana, resultado de la exportación de minerales y otras materias primas, a precios elevados, hacia los mercados de China y la India que en ese momento experimentaron un impresionante crecimiento.

También se encaminó a profundizar sus relaciones con los países del continente, el primero de ellos fue Estados Unidos con quien en 2001 firmó un

⁸ El Consenso de Washington se refiere una formulación integrada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, La Reserva Federal y el Congreso. Esté tenía como objetivo orientar a los gobiernos de países en desarrollo hacia políticas de corte neoliberal.

⁹ Los compromisos en APEC no son vinculantes, es decir, no existe un documento o tratado que obligue a las partes; no reúne países sino economías de tal modo que a las cumbres no asisten jefes de Estado o gobierno sino líderes; las economías de APEC no forman parte de una zona geográfica próxima su común es que todas son ribereñas del Océano Pacífico, de tal modo que se encuentran dispersas en cuatro continentes.

Tratado de Libre Comercio (TLC); y más tarde a nivel regional inició negociaciones con Chile, Colombia y México.

El 22 de agosto de 2006 suscribió un Acuerdo de Libre Comercio con Chile, el cual se encuentra vigente desde el 1 de marzo de 2009, este constituye una ampliación del Acuerdo de Complementación Económica N° 38, desarrollado en el marco de la ALADI en 1998.

En el caso de Colombia y Perú, su TLC está vigente desde 2011, mientras que el firmado con México, en 2006 comenzaron las negociaciones para ampliar y profundizar el Acuerdo de Complementación Económica suscrito en 1987, en el marco de la ALADI; sin embargo los trabajos se fueron retrasando y no fue sino hasta 2011 que se firmó el Acuerdo de integración Comercial Perú- México, que entró en vigor el 24 de enero de 2012.

Diez años después de su integración al APEC Perú comenzó a profundizar negociaciones con países de ese continente tal es el caso de Singapur con quien el 29 de mayo de 2008 suscribió un TLC. China con quien suscribió un TLC el 28 de abril de 2009, con Corea la firma de un Acuerdo de Libre Comercio suscrito el 21 de marzo de 2011; y un Acuerdo de Cooperación Económica suscrito el 31 de mayo de 2011 con Japón.

3.1.2 COLOMBIA

El conflicto más grande que enfrentó Colombia durante la década de los noventa fue la crisis de gobernabilidad pues desde la década pasada se vivía una guerra encarnizada, resultado del fortalecimiento del crimen organizado, narcotráfico, que no llegó a su fin con la muerte de Pablo Escobar y que repercutió en el ámbito económico, sumándose a la crisis generalizada de la deuda externa que enfrentaban los países de la región (LaRosa y Mejía, 2014, pp.209-211).

Resultado de las reformas políticas económicas inspiradas en el Consenso de Washington, se modificaron los mecanismos de regulación de los mercados

financieros, laboral, cambiario, en materia de inversión extranjera, endeudamiento y comercio exterior (Flores, 2001, 31-35). En el ámbito político y social se fortalecieron los grupos insurgentes de izquierda, aumentaron las actividades paramilitares y terroristas, lo cual devino en una crisis de refugiados internos.¹⁰

En 1994 Ernesto Samper ganó las elecciones y durante su mandato debió hacer frente a una crisis política resultado de su vínculo con el narcotráfico –lo cual produjo un conflicto con Estados Unidos–, la tensión resultado de las privatizaciones de comienzos de la década; y a las limitadas inversiones extranjeras. Durante estos años se intensificó el interés por Asia; en 1993 Colombia se integró al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), en 1994 al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) y en 1995 solicitó ingresar al APEC, foro del que aún no es miembro (IEGAP, 2011, p.31).

En 1998 Andrés Pastrana fue elegido presidente, durante su gobierno trabajó en restablecer las relaciones con Estados Unidos; solicitó ayuda a la comunidad internacional para hacer frente a los grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia, la guerrilla las FARC, el M-19 y los grupos de narcotraficantes, que en sus constantes luchas contra el Estado y entre ellos dejaron decenas de miles de colombianos asesinados durante ese periodo, además de cerca de dos millones de colombianos desplazados.¹¹ (LaRosa y Mejía, 2014, pp.209-212).

La sensación de que al país le faltaba un rumbo confiable se vio reflejada en la elección de Álvaro Uribe Vélez como presidente, en agosto de 2002. Durante estos años Colombia se volvió, a nivel regional, el principal aliado de Estados Unidos en el combate al terrorismo; y comenzaron las negociaciones para la

¹⁰ Colombia a diferencia del resto de los países de la región, durante la segunda mitad de la década de los ochenta no sufrió una crisis económica, sino que consolidó una estabilidad macroeconómica.

¹¹ El apoyo de Estados Unidos llegó mediante el Plan Colombia para combatir al crimen organizado que más tarde sería entendido, desde la perspectiva estadounidense, como terrorismo.

aprobación de un TLC con Estados Unidos, y con Canadá, los cuales enfrentaron oposición de los grupos sindicalistas y activistas de los derechos humanos; retrasando la concertación de estos, siendo hasta mediados de 2011 que entró en vigor el TLC con Canadá y en 2012 con Estados Unidos.

En agosto de 2010 cuando Juan Manuel Santos ganó las elecciones, se redefinieron las relaciones de Colombia. Consciente de su ubicación geográfica privilegiada –al estar ubicada en la esquina norte de América del Sur, siendo el único país con salida al Océano Atlántico y al Pacífico–, la cual le permite ser el punto de encuentro de los países de América Central, el Caribe y Suramérica; comienza a buscar nuevos socios dentro y fuera de la región en busca de diversificar la agenda exterior, en tanto se pretendía dejar de gravitar en torno a Estados Unidos quien había fungido como principal socio de Colombia no sólo en temas económicos sino también de seguridad.

En el ámbito regional, con México firmó en junio de 1994 el TLC-G3 –en el que también participó Venezuela hasta 2006 cuando abandonó el grupo–, derivado del Acuerdo de Complementación económica No. 33, en el marco de la ALADI. Pero no fue sino hasta agosto de 2009, y después de dos años de negociaciones, que se llevaron a cabo los trabajos de adecuación del TLC que se encuentra vigente desde el 2 de agosto de 2011.

Con Chile firmó el Acuerdo de Libre Comercio en 2006, entrando en vigencia en mayo de 2009; éste deriva de la profundización de las negociaciones del Acuerdo Comercial de Complementación Económica No. 24 suscrito en el marco de la ALADI en 1993.

3.1.3CHILE

Tras el golpe de Estado liderado en 1973 por Augusto Pinochet, en Chile se llevaron a cabo una serie de reformas de corte neoliberal, que implicaron profundas liberalizaciones comerciales y privatizaciones masivas que para 1982

devinieron en la debacle económica más intensa de Latinoamérica. Para hacer frente a la situación el gobierno debió llevar a cabo medidas más pragmáticas que aunadas a los elevados precios del cobre significaron, para finales de la década, una recuperación para la economía chilena, empero esta recuperación no sucedió de manera equitativa en tanto algunos sectores se mantuvieron marginados (Davis-Ffrench, 2016, p.9).

En el ámbito político en 1983 se produjo lo que Lagos (2008, p.33) describió como “la primera gran protesta nacional”, resultado de la precaria situación económica que enfrentaba el país que aunado al descontento generalizado con la dictadura devino en la formulación de la Alianza Democrática. En ella confluyeron el Partido Demócrata Cristiano, un sector del Partido Socialista, el Partido Radical, el Partido Socialdemócrata y un sector del Partido Liberal, está se considera la primera forma efectiva de oposición al régimen.¹²

No fue sino hasta 1988 que, de acuerdo con la Constitución, y mediante un plebiscito se decidiría la permanencia de Pinochet; este proceso logró una gran movilización no sólo de los partidos políticos sino también de la ciudadanía; ambos interesados en manifestar de manera institucional y democrática su negativa. De este interés resultó la creación de la Concertación de Partidos por la Democracia que siguiendo las reglas del juego logró que el No fuera mayoría.

Posterior al referéndum y a la negociación de los partidos se pactó que Patricio Aylwin fuera el candidato de la coalición, quien ganó; asumiendo la presidencia en marzo de 1990 convirtiéndose en el primero de los 4 presidentes salidos de la Concertación. El desafío tanto para el nuevo presidente como para sus sucesores, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Ricardo Lagos y Michel Bachelet , fue lograr un crecimiento sostenido, combatir la pobreza y la desigualdad, heredadas de la dictadura.

¹² Al tiempo que se formula la Alianza Democrática, surgió el Movimiento Democrático Popular (MDP), constituido por otro sector del Partido Socialista y del Partido Comunista; también se constituyó el Bloque Socialista que recogió a sectores del viejo Partido Socialista y a sectores provenientes de la Democracia Cristiana.

Durante los gobiernos de la Concertación se aplicaron reformas encaminadas a fortalecer el componente social que el modelo neoliberal había olvidado y “se implementaron cambios sustanciales en las políticas fiscales, monetarias, cambiarias y regulatorias [...] que apuntaron a conseguir un entorno macroeconómico real, estable y sostenible” (Ffrench-Davis, 2016, p.12). Sin embargo los embates exteriores tales como las crisis mexicanas y argentinas, acontecidas en 1995, así como la crisis asiática de 1998 devinieron en el estancamiento de la economía chilena y la fuga masiva de capitales que afecto de manera directa al empleo y que perduró hasta 2003. Pese a los problemas económicos los gobiernos de la Concertación siguieron impulsando reformas sociales encaminadas a fortalecer los derechos laborales, la educación, la salud pública por mencionar algunos.

En el ámbito político se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que tuvo como objetivo investigar y esclarecer la serie de violaciones a los derechos humanos, ocurridas durante la dictadura; también se llevaron a cabo modificaciones a la Constitución, ambas con el objetivo de comenzar a restablecer la democracia en Chile.

De 2004 y hasta 2008, se vivió un periodo de recuperación gracias al alza de los precios de las materias primas, en especial del cobre, empero esta se vio afectada por la crisis global de ese mismo año.

A la par de tales acontecimientos Chile se encaminó a profundizar y entablar relaciones con países estratégicos, dentro y fuera de la región.

Entre los países de la región con quienes Chile formalizó el Acuerdo de Libre Comercio vigente desde octubre de 2006 y Perú con quien tiene un Acuerdo de Complementación Económica vigente desde marzo de 2009.

Fuera de la región puso especial interés en la región Asia- Pacífico con quienes desde la época de la dictadura había comenzado las relaciones diplomáticas empero fue durante los gobiernos de la Concertación que Chile comenzó su

periodo de reinserción internacional y en 1991 comenzó a ser parte del Consejo de Cooperación PECC, el ingreso al APEC en 1993 (Wilhelmy, 2010, pp. 128-131).

Chile actualmente cuenta con acuerdos comerciales con China TLC vigente desde febrero de 2006; Corea del Sur el TLC vigente desde abril 2004; con Singapur, Nueva Zelanda y Brunei en Acuerdo de Asociación Económica Estratégica (P4) vigente desde noviembre de 2004; con India el Acuerdo de Alcance Parcial vigente desde agosto de 2007 y con Japón el Acuerdo de Asociación Económica vigentes desde septiembre de 2007.

3.1.4MÉXICO

Durante la década de los ochenta y resultado de la caída de los precios del petróleo México experimentó la salida masiva de capitales, la devaluación del peso y en el incremento de la deuda externa. Esta situación puso de relieve la necesidad de transitar hacia el modelo neoliberal; la tarea quedó a cargo del gobierno de Miguel de la Madrid quien asumió como presidente en diciembre de 1982, durante estos años comenzaron a tomarse una serie de medidas que incluyeron la reducción del gasto público, la renegociación de la deuda externa, la venta del amplio sector paraestatal y la apertura comercial al exterior. Medidas que agravaron la situación social pues hubo un empobrecimiento de la población que acentuó las desigualdades sociales (Medina, 2010, pp. 243-260).

En medio de la suspicacia y las protestas provocadas por la “caída del sistema” en 1988 asumió la presidencia Carlos Salinas de Gortari quien dio continuidad a las políticas económicas para adelgazar al Estado e impulsar la inversión privada, argumentando que tales acciones eran una forma inteligente para adaptarse a la globalización.

En el ámbito exterior con el objetivo de expandir y diversificar los vínculos con la región Asia- Pacífico, México se adhirió al APEC en 1993 y comenzó las negociaciones para la firma del TLC con Canadá y Estados Unidos.

Para 1994, el nuevo gobierno, encabezado por Ernesto Zedillo debió enfrentar el error de diciembre y el levantamiento del EZLN, ambos devinieron en la salida de capitales debido a la incertidumbre política y económica. Los efectos políticos y sociales de la devaluación fueron catastróficos, no sólo para la economía mexicana, pues el malestar se extendió al resto del Latinoamérica. En palabras de Jorge Fernández (2005, p.280) la crisis se pudo sortear gracias al respaldo del “paquete financiero”, que puso a disposición del gobierno 50,534 millones de dólares. Para 1999 la economía se había recuperado.

El comienzo del nuevo siglo trajo consigo un cambio de carácter político, pues después de setenta y un años el PRI fue derrotado electoralmente de tal forma que en diciembre de 2000 comenzó el gobierno de Vicente Fox, en medio de promesas de cambio y optimismo generalizado. A lo largo de los seis años de gobierno foxista, el crecimiento económico se mantuvo estancado, creciendo en promedio anual para el sexenio 2.3%, “pues actuó [...] sin arriesgar nada para estimular el crecimiento” económico (Ornelas, 2007, p.149).

En el ámbito internacional durante estos años la vinculación con foros multilaterales fue pobre pues se tuvo como prioridad la relación con Estados Unidos, en lo que respecta a Latinoamérica, los deslices diplomáticos de Vicente Fox no hicieron más que distanciar a México de Latinoamérica. Respecto a la región Asia-Pacífico en 2002 se firmó el Acuerdo Entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. En 2005 se suscribió el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, este acuerdo vinculó a México con la segunda economía más grande del mundo. Y en un balance general tanto los deslices diplomáticos como la dependencia hacia Estados Unidos no le dieron a México la proyección internacional que se esperaba.

Ya en 2006 y con el triunfo de Felipe Calderón, comenzaron los trabajos por restablecer y fortalecer los vínculos con Latinoamérica –reconociendo la diversidad ideológica y por ende la variedad de caminos existentes hacia el

desarrollo—. Respecto a la región Asia-Pacífico destacó el interés por profundizar los vínculos existentes con Japón y Corea, así como la firma del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones en 2009 con China y en 2011 con Singapur.

Lo hasta aquí mencionado nos permite comprender en lo individual la importancia que ha adquirido la región Asia-Pacífico –a partir del viraje hacia el neoliberalismo– para Perú, Colombia, Chile y México, no sólo por su oportuna situación geográfica sino también porque los países de la región Asia-Pacífico durante las últimas décadas han experimentado un crecimiento económico y tecnológico que las posiciona como una región altamente dinámica y atractiva.

Antes de abordar la creación del nuevo mecanismo de integración es oportuno contar con la información necesaria que nos permita entender por qué la región Asia-Pacífico, constituida en su mayoría por economías emergentes, se ha vuelto un referente económico para las economías latinoamericanas.

3.2 MIRANDO A ASIA-PACÍFICO

La importancia de la región Asia-Pacífico en el ámbito global se debe a que las economías de esta región –en su mayoría emergentes– durante las últimas décadas han experimentado un notorio crecimiento económico y un gran desempeño en materia de innovación tecnológica, esta bonanza las ha vuelto atractivas para Latinoamérica no sólo por los bienes de capital que exportan sino porque representan un socio al cual es posible venderle materias primas.

Antes de continuar es preciso advertir que la región no es un todo homogéneo pues dentro de ella convergen una gran cantidad de regiones y naciones con características culturales y políticas diversas. Asia-Pacífico se divide en cuatro subregiones: “Noreste de Asia, China, ambas Coreas, Japón, y Mongolia; Asia Meridional, el subcontinente Indio, Bhutan, Maldivas, Nepal y Sri Lanka; Pacífico Sur, Australia, Nueva Zelandia y las islas y archipiélagos del

Pacífico; y el Sudeste Asiático, conformado por los 10 países de la ASEAN¹³ (De María y Campos, Ramos Cardoso, 2016, p.11). Una de las características de la dinámica regional es que –pese a las diferencias culturales y políticas– el dialogo entre ellas es productivo de tal forma que son capaces de fortalecer acuerdos existentes y crear nuevos.

Si bien la región en su conjunto es atractiva para las economías latinoamericanas con salida al Pacífico, de manera particular es China la economía que más ha impactado en Latinoamérica, pues desde 1990 ha experimentado un crecimiento importante el cual se ha traducido en importantes flujos –no homogéneos– para los países de la región convirtiéndose así en el actor extrarregional más destacado en ésta. Según la CEPAL (2014) entre 2005- 2011 el 6% del total de las exportaciones de América Latina tuvieron como destino el mercado chino, mientras que las importaciones representaron el 7% durante el periodo señalado.

Ulloa y Becerra (2017, pp.51-52) señalan que antes de 2010 la inversión China se concentró en países como Colombia, Ecuador y Perú siendo este último el país que obtuvo la mayor recepción de inversión al recibir aproximadamente el 31% del total de las inversiones chinas. Para 2010 –año en que China se convirtió en la segunda economía del mundo– Brasil encabezó la lista de países más favorecidos por las inversiones chinas, seguido de México, Chile, Argentina, Perú, Venezuela y Colombia.

El interés de China por Latinoamérica se debe a que considera a la región como una de las principales proveedoras de materias primas –al considerar a estos países como proveedores a largo plazo– siendo los sectores de energía, minería y alimentos los más beneficiados por la inversión china, seguidos de los servicios financieros, las telecomunicaciones y la industria manufacturera. Al

¹³ Son parte de la ASEAN: Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei, Camboya, Laos y Myanmar.

tiempo que encontró en Latinoamérica un mercado creciente y dinámico para sus productos manufactureros.

Otra variable que juega un papel importante en las relaciones China-Latinoamérica es el financiamiento pues desde 2005 China ha otorgado préstamos a los países latinoamericanos, que para 2010 alcanzaron la cifra de 94 000 millones de dólares (Ulloa y Becerra, 2017, pp.55).

En suma, el interés de Latinoamérica por Asia-Pacífico reside en el dinamismo que ha inyectado en la región mediante sus inversiones en sectores estratégicos, así como el financiamiento que ha otorgado a países y empresas de la región.

Si bien Perú, Colombia, Chile y México se han relacionado con Asia-Pacífico de manera individual, hacia comienzos de esta década y desencantados de los resultados de sus negociaciones individuales decidieron acercarse para profundizar las viejas relaciones surgidas décadas atrás –en el marco de la ALADI– mediante un nuevo mecanismo de integración que les otorgara mejores condiciones de competitividad y negociación en el escenario económico internacional.

El mecanismo de integración a crearse –por la dinámica de libre mercado en la que están insertos estos países- debía pertenecer al regionalismo abierto, sin embargo este nuevo mecanismo debía ir más allá del ámbito económico y ser capaz de abrazar compromisos políticos, sociales y culturales capaces de darle solidez a las relaciones de cooperación entre éstos, solidez que sería reflejada en los foros multilaterales.¹⁴

¹⁴ Se hace la precisión de que el mecanismo a crearse debía estar inserto en el regionalismo abierto en tanto en Suramérica a partir de la década de los dos mil, a consecuencia de la recesión económica de 1997-2002 surgieron iniciativas alternas al regionalismo abierto; José Briceño (2013, pp. 15-17) identifica, además del regionalismo abierto, dos tipos de modelos de integración en Latinoamérica uno de ellos es el eje revisionista, representado por el Mercosur, que nació bajo la lógica del regionalismo abierto que se ha transformado en un proceso de dimensiones sociales y productivas. Un segundo eje es el anti-sistémico, es decir un modelo de integración anti-capitalista que plantea una integración basada en la complementación,

De tal forma que el objetivo es que de manera conjunta logren contar con una plataforma sólida que mejore su situación a nivel global, permitiéndoles negociar con otros esquemas de integración regionales y extrarregionales, principalmente con la región Asia-Pacífico.

3.3 LA ALIANZA DEL PACÍFICO: OBJETIVOS Y LOGROS

En abril de 2011 por iniciativa del presidente peruano Alan García se llevó a cabo la Primera Cumbre de la Alianza del Pacífico a la cual asistieron Juan Manuel Santos, presidente de Colombia; Sebastián Piñera, Chile; y Felipe Calderón, México –siendo Estado observador Panamá–; en ésta los países acordaron en establecimiento de la AP como un mecanismo encaminado hacia” la conformación de un área de integración profunda [...] hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas” (AP, 2012).

Posterior a este primer encuentro se llevó a cabo la segunda Cumbre, el 4 de diciembre en Mérida, México; durante esta se firmó el Tratado Constitutivo de la Alianza del Pacífico. Tres meses después se llevó a cabo la III Cumbre, de carácter virtual, a la cual se sumó Costa Rica como Estado observador.

Fue hasta el 6 de junio de 2012 que, durante la IV Cumbre con sede en Chile, se firmó el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En éste los miembros refrendaron su interés en la integración económica regional la cual “constituye uno de los instrumentos esenciales para que los Estados de América Latina avancen en su desarrollo económico y social sostenible, promoviendo una mejor calidad de vida para sus pueblos y contribuyendo a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social”. (AP, 2012)

la cooperación y la solidaridad representado por la Alianza Boliviana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Es en este también se pone de manifiesto que la AP es un esquema que se suscribe al regionalismo abierto y que como requisito de participación, en este esquema, es necesario que los Estados sean plenamente democráticos y garantes del Estado de Derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Los objetivos que se plantea la AP (2012) son:

- a. construir de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- b. impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión de sus habitantes; y
- c. convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, como especial énfasis al Asia Pacífico. (p.3)

Estos objetivos, aunque ambiciosos para la realidad de las Partes, poseen un carácter innovador que va más allá de la integración meramente económica; es decir propone una integración profunda que implica una mejor gestión de los recursos no sólo económicos sino humanos, científicos, culturales y ambientales. La cooperación para facilitar el libre tránsito de personas en el territorio; la prevención y contención de la delincuencia organizada; y la procuración de justicia social.

Es también en el Acuerdo Marco (2012) que se establece la forma de organización de la AP que es la siguiente:

- Las Cumbres Presidenciales como la máxima instancia, y en estas confluyen los presidentes de los Estados Parte;
- el Consejo de Ministros, integrado por los Ministros de Comercio Exterior y sus atribuciones, entre las que están, velar por el cumplimiento y la aplicación de las decisiones tomadas, teniendo en cuenta los objetivos de la

A de P, definir los lineamientos políticos de la AP en su relación con terceros Estados o esquemas de integración; convocar al Grupo de Alto Nivel (GAN); establecer los grupos de trabajo pertinentes para alcanzar los objetivos de la AP;

1. el Grupo de Alto Nivel, constituido por los Viceministros de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores, como el encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos, realizar la evaluación y propuestas de proyección y acercamiento con otros organismos o mecanismos regionales;
2. los grupos técnicos son 17, Comercio e integración, Compras Públicas, Servicios y Capitales, Propiedad Intelectual, Movimiento de Personas, de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, Estrategia Comunicacional, Cooperación, PYMES, Comité de Expertos que analiza las propuestas del CEAP, Transparencia Fiscal Internacional, Turismo, Relacionamiento Externo, Asuntos Institucionales, Agencias de Promoción, Innovación, Educación y; Minería.

Respecto a la relación con otros acuerdos y con terceros se esclarece que la AP no tiene como objetivo remplazar o modificar los diversos acuerdos existentes entre las Partes, sino que pretende ser el promotor de iniciativas encaminadas a la vinculación de los diferentes mecanismos de integración subregional existentes, dentro y fuera de la región.

En noviembre de 2012 se celebró en Cádiz, España, la V Cumbre de la AP, en la cual Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda y Uruguay fueron reconocidos como como nuevos Estados Observadores. Durante ésta se pusieron de relieve los avances logrados en las negociaciones de los grupos técnicos entre los que destaca el anuncio de México de eximir de requisito de visa a los ciudadanos colombianos y peruanos, hasta por 180 días en la modalidad de visitantes.

En enero de 2013 se celebró en Chile la VI Cumbre en la cual se destacó la importancia de poner en marcha el Fondo Común de Cooperación de la Alianza

del Pacífico, y se estipuló que durante el primer semestre de 2013 quedarían concluidas las negociaciones de liberalización en materia arancelaria (Declaración de Santiago, 2013).

En mayo de 2013 se celebró en Cali, Colombia la VII Cumbre –teniendo como nuevos países observadores a Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana–; en ésta Costa Rica solicitó su adhesión a la AP. Durante la Cumbre se atendieron temas como la lucha contra la evasión fiscal, la transparencia, los mecanismos de apoyo a las PYMES, y el establecimiento de la “Visa Alianza del Pacífico” para los visitantes, turistas, de terceros países. Posterior a la Cumbre se llevó a cabo la primera macro-rueda de negocios la cual contó con 700 participantes (Declaración de Cali, 2013).

En febrero de 2014 se celebró el Cartagena de Indias, Colombia, la VIII Cumbre, -teniendo como nuevos países observadores a Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur–, en esta se firmó el protocolo que eliminaría un 92 % de aranceles; la suscripción del acuerdo para permitir que los nacionales de los cuatro países puedan recibir asistencia consular en los países donde su país de origen no cuente con representación diplomática; las iniciativas para compartir sedes diplomáticas, consulares y oficinas comerciales; presentando los resultados en materia de educación al haber sido otorgadas 258 becas a estudiantes de pre grado y posgrado de los países miembros; la realización de actividades conjuntas de promoción comercial; y el lanzamiento de una guía de Viajeros (Declaración de Cartagena de Indias, 2014).

En junio de 2014 se celebró en Punta Mita, México la IX Cumbre –teniendo como nuevos países observadores a Bélgica y Trinidad y Tobago–, destacan los trabajos por incorporar a la Bolsa Mexicana de Valores al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), el fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico” (Declaración de Punta Mita, 2014).

En junio de 2015 se celebró en Paracas, Perú la X Cumbre –teniendo como nuevos países observadores a Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia–. Durante esta se resaltó la realización de la reunión de Ministro de la AP y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, en un Seminario que marcó el inicio de los trabajos de cooperación entre ambos mecanismos, en el ámbito regional se llevó a cabo una Reunión Ministerial Informativa de la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR que tuvo como objetivo abrir un espacio de diálogo entre ambos mecanismos.

Posterior a esta Cumbre entró en vigor el 20 de julio el Acuerdo Marco y meses más tarde, el 1 de mayo de 2016, entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, en el cual se establece la zona de libre comercio y se puntualizan las disposiciones que habrán de seguirse para lograr de forma progresiva y continua la integración profunda de los Estados Parte.

En julio de 2016 se celebró en Puerto Varas, Chile la XI Cumbre –teniendo como nuevos Estados observadores a Argentina, Egipto, Eslovaquia, Noruega, República Checa, Rumania y Ucrania–. Durante esta destaca la realización del primer Diálogo informal entre la Alianza del Pacífico y el APEC en noviembre de 2015; así como la continuidad de los diálogos con el Mercosur respecto a los temas de interés común con el objetivo de promover la cooperación de ambos; y la constitución del Grupo técnico de Medio Ambiente (Declaración de Puerto Varas, 2016).

En junio de 2017 se celebró en Cali, Colombia la XII Cumbre –teniendo como nuevos Estados observadores a Croacia, Eslovenia y Lituania e iniciando las negociaciones para otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur es estatus de Estado asociado–. Durante ésta destacan la consolidación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que desde su creación ha otorgado 1,440 becas; la facilitación del comercio y cooperación aduanera, la creación de una Agenda Digital Regional, la promoción turística y los trabajos

encaminados a promover y agilizar los trámites de Patentes; por mencionar algunos¹⁵ (Declaración de Cali, 2017).

Desde su creación, en palabras de Santiago Mateos, a la fecha, los avances de la AP descansan en cuatro pilares de integración:

En el pilar de bienes y servicios se ha alcanzado la libre movilidad del 92% de los bienes (se espera que sea el total en 2030), la implementación de ventanillas únicas, el reconocimiento mutuo de firmas digitales y la creación de apoyos a las PYMES.

En el pilar de persona se destacó la supresión de visas de turismo y negocios, la firma de acuerdos para permitir el trabajo de jóvenes que hacen turismo, el apoyo a nacionales en el extranjero, y las políticas conjuntas de extensión de visado para extranjeros [...].

En el tercer pilar, sobre capitales, se subrayó la creación de fondos para la infraestructura y bonos de riesgo en los cuatro países, así como los avances en la homologación tributaria de fondos de pensiones.

Finalmente, el pilar de la cooperación se destacan las becas otorgadas a estudiantes de los cuatro países, la creación de un fondo de cooperación, el apoyo mutuo entre sus embajadas alrededor del mundo, así como la coordinación para trabajar diferentes temas con países externos, entre los que se encuentran Canadá, España y los países de Asia Pacífico. (CEPAL, 2018, pp. 10-11)

Los logros alcanzados hasta ahora por la AP son significativos y mantienen vivo el entusiasmo tanto de sus países miembros como de los 55 Estados observadores que están pendientes de los logros y el potencial de este mecanismo de integración.

¹⁵ Desde su creación y hasta la fecha la AP ha sumado a 55 países observadores; de América, Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago; y Uruguay. De África, Egipto y Marruecos. De Asia, R.P. China, Corea, India, Indonesia, Israel, Japón, Singapur, Tailandia; y Emiratos Árabes Unidos. De Europa, Alemania, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania. De Oceanía, Australia y Nueva Zelanda.

REFLEXIONES FINALES

Los avances alcanzados por la AP son significativos empero, teniendo presentes las experiencias pasadas, surge una pregunta ¿Lo que plantea la AP, como un mecanismo de integración regional, va más allá del ámbito discursivo creando una verdadera relación de praxis? Para responder a esta pregunta en primer lugar debemos tener claro que la dinámica de la integración regional en América Latina se ha transformado de tal modo que los mecanismos de integración que subsisten –creados en un contexto histórico en el que se priorizaba el crecimiento y no el desarrollo económico–, han emprendido transformaciones que no han logrado sacarlas del estancamiento en el que cayeron, tal es el caso de la ALADI y la CAN, razón por la cual se han creado nuevos mecanismos de integración subregional.

Como parte de la transformación de la integración regional, durante las últimas dos décadas los gobiernos de la región han explorado y ampliado el sentido del concepto, de tal modo que la acepción del regionalismo abierto también ha evolucionado adaptándose a la realidad política, económica y social de la región.

Siguiendo esta idea la AP se plantea alcanzar una integración profunda y para lograr este objetivo puntualiza en el Acuerdo Marco que las acciones conjuntas deben estar encaminadas en primer lugar a la consolidación de una zona de libre comercio que permita la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Atendiendo esta idea y con base en la categorización propuesta por Balassa las zonas de libre comercio representan la etapa de integración más simple en cual existe una libre circulación de mercancías –al ser eliminados los obstáculos arancelarios a todos los productos importados y exportados que proceden de los Estados miembros–. A la fecha de esta investigación la desgravación es del 92% del universo arancelario, es decir, ésta no ha sido completada, aún queda un 8% por ser liberalizado. Este porcentaje está constituido por productos que de ser liberalizados representarían un problema

para los sectores a los que pertenecen, razón por la cual se estableció un límite de 17 años para alcanzar la desgravación total. Haber alcanzado este nivel de liberalización en tan poco tiempo, a primera vista da la impresión de que el proceso de integración económica es altamente dinámico, empero debemos recordar que estas liberalizaciones son resultado de los acuerdos preexistentes que se dieron en el marco de la ALADI y la CAN; es decir estos dos mecanismos de integración son importantes pues allanaron el camino para que la AP alcanzara tal nivel de liberalización en tan poco tiempo.

Si bien, en su conjunto, la AP concentra una población de 225 millones de personas y un PIB per cápita promedio de US\$16 759, lo que la ubica como la séptima economía mundial, sus miembros no han logrado disminuir los niveles de pobreza de su sociedad de tal forma que las cifras mencionadas no reflejan la realidad que se vive en estos países. La integración profunda que se plantea la AP enfrenta un problema significativo pues a la fecha no se han creado las condiciones favorables para que de manera intrarregional se consoliden los encadenamientos productivos que permitan lograr una mejor inserción en el escenario internacional.

En lo que respecta a su proyección hacia la región Asia-Pacífico y considerando a China como su principal socio, las relaciones de los miembros de la AP no son simétricas en tanto responden a las diferencias respecto a la estructura productiva y de exportación con la que cuentan. Para el caso de los países andinos, Chile y Perú han creado lazos comerciales más fuertes superando en importancia a los existentes con Estados Unidos, estos lazos comerciales están basados en la exportación de productos primarios –petróleo y cobre–.

Mientras que con México y Colombia la relación es más compleja en tanto estos países cuentan con una oferta exportadora que no se limita a los productos primarios y que incluye también algunos bienes manufacturados, respecto a los segundos se han tomado medidas en contra del gigante asiático en tanto las

manufacturas chinas tienen efectos negativos en las industrias nacionales de estos dos países.

La diferencia en el grado de industrialización entre estas economías es evidente y uno de los principales retos de la AP es trabajar para que Perú, Chile, Colombia y México no perpetúen la dependencia hacia ningún país pues esto las deja vulnerables y reduce sus perspectivas de negociación a su favor.

En suma, los miembros de la AP, pese a su favorable situación geográfica, a sus intereses compartidos así como la transversalidad de sus objetivos y los significativos avances que han obtenido es muy probable que, llegados a un punto, las negociaciones se paralicen como ha sucedido de manera histórica en otros mecanismos de integración.

No es menester de esta investigación decir hacia donde se encamina la AP, ni si fracasará como mecanismo de integración. Estas reflexiones finales advierten las limitantes de la AP y están sustentadas en el conocimiento de las experiencias de integración regional que la anteceden.

A la fecha de esta investigación las interrogantes que despierta la AP son mayores, pues ahora hay dos nuevas situaciones que obligan a repensar y hacia donde transitará este mecanismo de integración. Por un lado la suscripción del TPP, por parte once naciones entre las que se encuentran los Estados miembros de la AP, que representa uno de los mayores pactos comerciales de los últimos años. La firma de éste sucede en un contexto internacional en el que Estados Unidos se ha comenzado a tomar fuertes medidas proteccionistas.

La segunda interrogante se plantea en el ámbito doméstico de México, pues el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las recientes elecciones nos lleva a preguntarnos si habrá un viraje en la política exterior y de qué tipo será.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alain, Rouquié, y Stephen Suffern (1997) “Los militares en la política latinoamericana desde 1930”. En Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina, Vol. 12. Política y Sociedad desde 1930 (pp. 281-341)*. Barcelona: Crítica.

Aftalión, E. Marcelo “El poder negociador Latinoamericano”, *Revista Foro Internacional. 15 (4)* Abril- Junio 1975.

ALADI. (1980), *Tratado de Montevideo*. Disponible en <http://www.aladi.org/sitioAladi/normativaInstTM80.html>

_____ (?) *Acuerdos de Alcance Parcial*, Disponible en: <http://www.aladi.org/sitioAladi/acuerdos.html>

_____ (1994) *Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980*. En: <http://www.aladi.org/nsfaladi/juridica.nsf/protointerpretativo/protointerpreta> tivo.

Aldecoa, Francisco, y Noé Cornago, (1998) “El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial”, *Revista Española de Derecho Internacional, LX (1)* pp. 59-113. Disponible en: www.jstor.org/stable/44297528

ALALC. (1960), *Tratado de Montevideo*. Disponible en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Listos%20para%20subir%20III/Integraci%F3n-Latinoamerica/ALALC- /tratado_montevideo_1960.pdf

Alianza del Pacífico (2011) Acuerdo Marco. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/download/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Banco Mundial (2017) *Doing Business 2018. Reforming to Create Jobs*. Washington: The World Bank

Balassa, Bela (1980). *Teoría de la integración económica*, México: Uteha.

Bielschowsky, Ricardo. (1998) “Evolución de las ideas de la CEPAL”. *Revista de la CEPAL*, Número extraordinario, pp.21-46.

Borja Tamayo, Arturo (Comp.) (2009), *Interdependencia. Cooperación y globalismo. Ensayos escogidos de Robert O. Keohane*. México: CIDE.

Briceño Ruiz, José, (2007) *La integración Regional en América Latina y el Caribe. Procesos históricos y realidades comparadas*. Venezuela: Universidad de los Andes, Vicerrectorado Académico, CODEPRE.

_____ (2013) “Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina”. *Estudios Internacionales*, 175, (pp.9-39) En: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rei/v45n175/art01.pdf>

Caballero Santos, Sergio (2014) “La identidad en el Mercosur: Regionalismo y Nacionalismo”, *Foro Internacional*, 14 (4). (pp. 841-865) En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5994002201>

Cardoso, H. Fernando (1997) “The consumption of dependency theory in the United States”, *Latin America Research Review*, 12 (3). (pp.7-24). Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2502466>

Casas Gragea, A. y Briceño Ruiz, J. (Comp.). (2010). *La integración regional*. España: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

CEPAL. (1951). *Estudio Económico de América Latina*. Nueva York: Naciones Unidas.

_____ (2014), *La Crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Santiago de Chile. En: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36761/1/S20131019_es.pdf

Contreras Carranza, Carlos y Marcos Cueto (2013) “El Neoliberalismo y los retos del siglo XXI”. *Historia del Perú Contemporáneo, desde las luchas por la independencia hasta el presente*, (385-437). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Comunidad Andina (2017), *Rumbo a los 50 años. El arduo camino de la integración*. Perú: Secretaría General de la Comunidad Andina. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201752695445Rumboalos50.pdf>

_____ (1996) *Acta de Trujillo, VII Reunión del Consejo Presidencial Andino*. Disponible en: http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/XIIacta_s.asp

_____ (2000) *XII Consejo Presidencial Andino*. Disponible en: http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/XIIacta_s.asp

Dell, Sidney (1965). *Bloques de Comercio y Mercados Comunes*, México: FCE.

De la Reza, German A. (2006) *Integración Económica en América Latina. Hacia una nueva comunidad regional en el siglo XXI*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Plaza y Valdés Editores.

De María y Campos Castelló, y Alejandro Ramos Cardoso. (2016) “Relaciones de México con Asia-Pacífico: retos y oportunidades”. *Revista Mexicana de Política Exterior* (108). Disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/49-numeros-anteriores/183-rmpe-108>

Emmerich, Gustavo. (2003) “Ejercicio del poder y carácter de los regímenes políticos en América Latina”. En P. González Casanova (Coord.), *El Estado en América Latina Teoría y Práctica* (pp.131-158). México: Universidad de las Naciones Unidas, Siglo XXI Editores.

- Fawcett, L. (1995). "Regionalism in Historical Perspective". En L. Fawcett y A. Hurrell (Eds.). *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*. (pp.9-35). New York: Oxford University Press.
- Ffrench-Davis, Ricardo. (2016). Progresos y retrocesos del desarrollo económico de Chile en los gobiernos de la Concertación: 1990-2009. *El trimestre económico*, 83(329), 5-34. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2016000100005&lng=es&tlng=es.
- Fernández Ruiz, Jorge. (2005), "La deuda pública en México: su evolución desde la crisis de 1994-1995". *Foro Internacional* 45 (2), (pp.272-292). México: El Colegio de México.
- Ferrajoli, Luigi (2004) "Hipótesis para una democracia cosmopolita", en *Razones Jurídicas para el pacifismo* (pp.91-113). Madrid: Trotta.
- Garnelo, Vicente. (2010) "El debate sobre el Modelo de Integración de la ALADI y su Evolución", en ALADI, *50 Años del Proceso de Integración Latinoamericana 1960-2010, ensayos sobre Integración Regional*. Montevideo, Uruguay: ALADI.
- Graciarena, Jorge. (2003) "Estado periférico y economía capitalista: transiciones y crisis" En P. González Casanova (Coord.), *El Estado en América Latina Teoría y Práctica* (40-69). México: Universidad de las Naciones Unidas, Siglo XXI Editores.
- Grien, R. (1994) *La integración económica como alternativa inédita para América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herrera, Felipe. (1991). "Hacia una América Latina Integrada". En V. Urquidí y G. Vega (Comp.), *Unas y otras Integraciones* (pp. 163-170). México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Hettne, Bjorn., Andas Inotai and Osvaldo Sunkel.(1999-2001). *The New Regionalism Series*, 1 (4). London: Macmillan Press.
- Hurrell, Andrew. (1995) "Explaining the Resurgence of Regionalism in World Politics". *Review of International Studies* (21), 331-358.
- Ibáñez, Joseph. (2000) "El nuevo regionalismo latinoamericano en la década de los noventa". *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. Disponible en: <http://www.reei.org>.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), (2011), "Colombia y la región Asia- Pacífico", *Cuaderno de análisis* 1 (11). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada- Colombia.
- Kaplan, Marcos. (1978) *Problemas del desarrollo o de la integración en América Latina*. Venezuela: Monte Ávila Editores.

_____ (1984) *Estado y sociedad en América Latina*. México: Editorial Oasis.

Kuwayama, Mikio. (1999) "Open regionalism in Asia Pacific and Latin America: a survey of the literature". *Serie Comercio Internacional*, International Trade and Development Finance Division, CEPAL. Disponible en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4380/1/S9900674_es.pdf

LaRosa, Michel J., y Germán R. Mejía (2013). "Capítulo 10. Colombia y el Mundo" en *Historia Concisa de Colombia (1810-2013)* (Matías Godoy, Trad.). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana; Editorial Universidad del Rosario.

Lerman, Aida. (2002). *Multilateralismo y Regionalismo en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Mercosur, (1991) *Tratado de Asunción*. Disponible en:
<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/4054/2/innova.front/textos-fundacionales>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2010), *Colombia y China: treinta años de amistad y cooperación*. Bogotá: Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores.

Murillo Zamora, Carlos. (2004) "Aproximación a los regímenes de integración regional", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (8), 2-31. Disponible en:
http://www.reei.org/reei8/MurilloZamora_reei8_.pdf.

Muthiah Alagappa. (1995) "Regionalism and Conflict Management: A Framework for Analysis", *Review of International Studies*, (21), 359-387. Disponible en:
<http://www.jsotr.org./stable/20097422>.

Nuechterlein, Donald. (1976) "A Conceptual Framework for Analysis and Decision-Making", *British Journal of International Studies*. 2 (3), 246-266. Disponible en:
<http://www.jstor.org./stable/20096778>.

Ornelas Delgado, Jaime. (2007) "La economía mexicana en el gobierno de Vicente Fox (2000-2006)". Aportes. *Revista de la Facultad de Economía, BUAP* (34). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/376/37603408.pdf>

Pérez-Liñán, Aníbal. (2009) *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Puchet, P., Rojas, M., Salazar, R., Valenti, G., y Valdés, F. (2012) *América Latina en los albores del siglo XXI, volumen 1: Aspectos Económicos*. México: FLACSO.

Sistema de Información Sobre Comercio Exterior. (1989) *Declaración de Galápagos: compromiso andino de paz, seguridad y cooperación*. Disponible en:
http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/Gal%C3%A1pagos_s.asp

Tamames, Ramón. (1991). "El proceso de integración económica", en *Estructura Económica Internacional* (pp. 191- 204). Madrid: Alianza Editorial.

_____(1984) *Estado y sociedad en América Latina*. México: Editorial Oasis.

Tavares, Rodrigo. (2004). "The State of Art of Regionalism. The Past, Present and Future of a Discipline", *UNU- CRIS e Working Papers*. Disponible en: <http://cris.unu.edu/state-art-regionalism-past-present-and-future>.

Ulloa, Andrés y Claudia Becerra. (2017) "Explicando la inversión china en América Latina". En Enrique Dussel Peters (Coord.), *América Latina y el Caribe y China. Economía, comercio e inversión 2017*. (pp.45-65): México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

Urra, Francisco Javier. (2011), "Perú, el desafío del optimismo", *Política Exterior*, 25 (140), (pp.148-158) Disponible en: <http://www.jsotr.org/stable/43922834>

Wilhelmy, Manfred. (2010) "La trayectoria de Chile frente a la región Asia-Pacífico" *Estudios Internacionales* 167. Chile: Instituto de Estudios Internacionales-Universidad de Chile.